

210
115

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

*Análisis e Interpretación de la Situación Financiera de
una Empresa que Presta Servicios a la
Producción Cinematográfica*

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
JAVIER BERRANO IBARRA**

Director del Seminario: C. P. JORGE REZA MONROY

México, D. F.

1980



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

**ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION FINANCIERA DE UNA
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS A LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA.**

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS	4
A) Origen y Antecedentes Históricos de la Cinematografía	5
B) La Industria Cinematográfica en México	15
C) El Proceso Cinematográfico	24
D) Qué son los Estudios Cinematográficos	34
E) Operaciones de los Estudios	35
F) Inversiones en Activos Fijos	38
CAPITULO II	
SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	41
A) Organización Administrativa General	43
B) Organización Departamental	51
C) Descripción de la Situación Financiera de una Empresa que Presta Servicios a la Producción Cinematográfica	76
D) Aspectos Legales y Fiscales que la Rigen	90
1.- Ley y Reglamento de la Industria Cinematográfica Mexicana	91
2.- Impuesto Sobre la Renta	94
3.- Impuesto al Valor Agregado	98
4.- Instituto Mexicano del Seguro Social	99
5.- Otras Obligaciones	101
CAPITULO III	
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION FINAN- CIERA DE LA EMPRESA	105
A) Concepto de Análisis e Interpretación de Estados Financieros	106
B) Objeto del Análisis	106
C) Necesidad e Importancia del Análisis e Interpretación	107
D) Ventajas	113
E) Breve Exposición de este Tipo de Empresas	114
F) Pasos Previos al Análisis de los Estados Financieros y Reglas de Simplificación de los mismos	115

	Página
6) Métodos de Análisis de Estados Financieros	122
1.- Concepto e Importancia	122
2.- Clasificaciones	123
3.- Métodos y Técnicas Aplicables para este Tipo de Empresas	127
4.- Aplicación Práctica de los Métodos y Técnicas más Importantes para este Tipo de Empresas	134
C O N C L U S I O N E S	154
B I B L I O G R A F I A	157

I N T R O D U C C I O N

En los últimos años nuestro país ha experimentado un gran desarrollo, sobre todo en lo que se refiere a la Industria, tanto extractiva como de transformación.

Siendo esta última una rama de gran importancia para el crecimiento de un país, esta tesis pretende analizar e interpretar la estructura, desde el punto de vista netamente financiero, - el funcionamiento e importancia que tienen unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos como empresa que presta servicios a la Producción Cinematográfica.

Al llegar a este punto cabe preguntarnos: ¿Qué es la Cinematografía?

La Cinematografía podemos definirla como:

"El arte de representar, sobre una pantalla, imágenes en movimiento por medio de la fotografía"(1).

Arte y Técnica consistentes en la proyección de imágenes en movimiento sobre una pantalla mediante el aparato denominado "cinematógrafo" (2).

La palabra cinematografía está compuesta de dos voces griegas: "CINEMA", que significa movimiento, y "GRAFIA", escribir.

Quizá mucho se ha escrito sobre la importancia que tiene la cinematografía en el desarrollo social de un país, pero considero que este tema no ha sido agotado del todo, ya que a la cin

(1) Enciclopedia Larousse, Vol. 4 pág. 951.

(2) Enciclopedia Barsa. Tomo IV pág. 407.

matografía se le ha considerado el séptimo arte, y que se encuentra estrechamente condicionado por la Industria, la Economía, la Sociedad, la Técnica y la Administración. La Industria Cinematográfica es la rama de la actividad económica que tiene por objeto la producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas. (3)

El fin de la empresa se alcanza a través del esfuerzo conjunto que en armonía y coordinación logran obtener sus elementos componentes.

El administrador empleará su experiencia y conocimiento, para establecer las políticas necesarias.

En la actualidad muchos administradores se han formado por la experiencia y en base en ella toman decisiones. Pero ello no quiere decir que estas decisiones tengan una base sólida.

Por lo tanto, será necesario que el administrador se allegue a los medios para tener esa base de decisión.

Los estados financieros son el reflejo de la situación financiera de la empresa. Dicha situación debe entenderla el administrador y si no tiene los conocimientos contables necesarios debe el contador (es aquí cuando precisamente adopta el papel de intérprete) hacer accesible y clara su información contable, una vez que ha aplicado sus procedimientos de análisis.

He seleccionado en especial el tipo de empresas que se dedican a la prestación de servicios a la producción cinematográfica, precisamente porque en mi corta experiencia, he podido observar que las deficiencias, principalmente de solvencia y capacidad de pago, estructura financiera y productividad, se deben precisamente a que su Administración no tiene la información necesaria, completa y oportuna, por la poca o nula información que su departamento contable y financiero le está prestando.

(3) Enciclopedia Larousse, Vol. 4, pág. 956.

Principalmente este trabajo se ocupará del primer aspecto, o sea el de la producción, concretamente desde el punto de vista de una Empresa tal como unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos de acuerdo al siguiente análisis de los temas a tratar:

I.- LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS.- En este primer capítulo hará mención del origen y antecedentes históricos de la Cinematografía, la Industria Cinematográfica en México, el Proceso Cinematográfico, que son los Estudios Cinematográficos, Operaciones de los Estudios e Inversiones en activos fijos.

II.- SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.- En este capítulo pretendo explicar la Organización Administrativa desde un concepto teórico, la Organización Departamental de unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos, descripción de la Estructura Financiera y Aspectos legales y fiscales que la rigen.

III.- ANALISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.- En este capítulo pretendo explicar el concepto del Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Objeto del análisis, Necesidad e importancia del análisis e interpretación, ventajas del análisis, breve exposición de este tipo de empresas, pasos previos al análisis de los estados financieros y reglas de simplificación de las mismas, métodos de análisis aplicables a este tipo de empresas.

Dado mi corto ejercicio profesional y habiendo preparado este trabajo para la obtención de mi título, espero que éste pueda servir aunque sea como fuente de información u orientación a los compañeros que se inician en el estudio del análisis e interpretación de la situación financiera de una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica.

CAPITULO I

LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS

CAPITULO I

LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS

A.- ORIGEN Y ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CINEMATOGRAFIA.

La reproducción gráfica del movimiento es una viejísima aspiración humana, con antecedentes tales como las sombras - chinecas (4000 años a. J.C.), y la linterna mágica (1640) ideada por el Jesuita Alemán ATHANASIS KIRCHER (1602-1680) Pero este mito sólo pudo hacerse realidad gracias al gran progreso técnico y científico del siglo XIX.

El invento de la fotografía por DAGUERRE y NIEPCE, proporcionó el punto de partida al suministrar el proceso óptico químico de reproducción de la realidad estática.

LA ERA DE LOS PIONEROS (1895-1900)

El primer aparato de cinematografía fué construído por los hermanos LUMIERE en 1895. Luis Lumiere utilizó su invento para rodar breves escenas documentales que, tras varios ensayos afortunados, presentó al público en París (28 de Dic de 1895).

Aunque nacido en Francia, el cine conoció un desarrollo casi paralelo en E.U.A., en donde EDISON substituyó en 1896 los Kinetoscopios de visión individual por aparatos de proyección.

El cine francés detentó la primacía en los primeros años - gracias a la cuantiosa y diversificada producción de Pathé que en 1900, instaló sus estudios en Vincennes y cuyos actores y directores trabajaban como empleados fijos y asalariados. Pathé abarcaba la fabricación de aparatos y la producción y exhibición de películas a escala mundial.

A pesar de que el cine era considerado como pasatiempo de física recreativa, sin ningún valor cultural, la extensión del mercado cinematográfico fué constante, especialmente en E.U.A.

FORMACION DE UN ARTE (1908-1919)

A partir de 1908 se produjeron cambios importantes en la industria del cine, como las mejores técnicas. Así creció la longitud de las películas, naciendo la distinción entre largometraje y cortometraje se construyeron mejores salas de exhibición. Las películas se rodaban en exteriores o en el interior de estudios con las paredes y techos de vidrio, para aprovechar la luz solar. El uso de la iluminación artificial, empleada por primera vez por Méliès, se fué imponiendo lentamente. Hubo un ascenso comercial debido en gran parte a la boya de los seriales (películas de serie) de aventuras, que con sus periódicos episodios conquistaron la fidelidad del público e incrementaron la frecuentación cinematográfica.

La Primera Guerra Mundial supuso un freno para la expansión del Cine Europeo, mientras el Cine Norteamericano se afianzó y adquirió una supremacía industrial que conservaría durante muchos años. En Hollywood se asentó la nueva industria Norteamericana, que impuso al mundo su épica con los Westerns. Nace el cine cómico.

EL ARTE MUDO (1919-1929)

Al finalizar la guerra, el cine europeo comenzó a dar de nuevo señales de vitalidad. En Francia, el cine se desarrolló muy vinculado a los inquietos movimientos vanguardistas, en Alemania con el expresionismo y en Rusia con el realismo.

Comenzó a considerarse al cine como arte y surgen los cineclubes a través de los cuales se conocen las diferentes tendencias cinematográficas de otros países. El cine cómico conoció su apogeo con las obras maestras de CHAPLIN (La Quimera de oro, 1925 y El Circo 1928) y de BUSTER KEATON (El Navegante 1924, y El General 1926). Aparocieron también grandes artistas de dibujos animados, iniciadores de un nuevo género.

EL CINE SONORO (1929-1939)

Edison y Pathé, entre otros, habían ensayado algunos toscos sistemas de cine sonoro, pero éste no fué realidad comercial hasta que la productora WARNER BROS, decidió ensayar el sistema Vitaphone, que implantó el cine sonoro.

El sonido introdujo un nuevo elemento expresivo, permitiendo crear con el diálogo, personajes y conflictos más complejos. La música, los ruidos y el silencio se revelaron como potentes factores dramáticos. El cine Americano desarrolló dos géneros que tuvieron enorme aceptación popular: el cine Gangsters y la Comedia.

En general, el sonido estimuló la adaptación de obras literarias y teatrales de éxito. La técnica sonora se introdujo a la U.R.S.S. y creó una concepción del cine como instrumento de pedagogía de masas.

Un carácter distinto y de mayor resonancia histórica, tuvo la aportación de la escuela documental, que produjo obras muy estimables sobre el mundo de la Industria y del Comercio, temas laborales y domésticos.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1939-1945)

En términos generales, la guerra supuso un paréntesis en el desarrollo normal de la producción, al abocar todos los esfuerzos materiales, incluida la creación de películas, hacia objetivos bélicos.

En Inglaterra, la situación política se plasmó en una expansión del género documental, basado en temas militares, de defensa pasiva y anunciando la esperanza de la victoria final.

El caso en Francia, ocupada por los alemanes, fué distinto. Controlada la prensa, radio y cine por los ocupantes, los temas se tornaron románticos o estetizantes, completamente apolíticos y rehuendo cuidadosamente toda referencia al presente histórico.

LA POSGUERRA. (1945-1955)

La guerra no interrumpió el desarrollo y expansión del cine. El fenómeno más importante de la posguerra, la constituyó la súbita aparición del Neorrealismo Italiano.

El cine norteamericano conoció en la posguerra, importantes incidencias. Una de ellas, fué la acción del Departamento de Justicia contra las actividades monopolistas de las grandes productoras de Hollywood, obligándolas a desvincular la producción de la exhibición, y otra fué la creciente competencia de la T.V., que afectó seriamente a la industria del cine.

En Francia, la producción conoció una gran diversidad con un buen nivel.

A partir del final de la guerra, la producción inició un espectacular proceso de internacionalización; coproducciones bipartitas o tripartitas, aprovechamiento de los privilegiados paisajes y más bajo nivel de salarios de algunos países poco desarrollados industrialmente, repartos con actores de distintas nacionalidades proliferaciones de los festivales internacionales como mercado y punto de contacto de las diversas cinematografías, etc.

Vinculado a este fenómeno, apareció el desarrollo de las pequeñas cinematografías nacionales que se dieron a conocer, a menudo con fortuna, en los festivales (Especialmente en los de Cannes y Venecia).

SITUACION DEL CINE CONTEMPORANEO

La creciente competencia de la televisión, combinada con la aparición de nuevas técnicas por ella estimuladas, ha originado en las grandes potencias occidentales una tendencia a disminuir el número de películas producidas, pero aumentando su costo, dotándolas de mayor espectacularidad (empleo del color, esconas de masas, temas históricos, etc.) y recurriendo con frecuencia a la coproducción internacional para repartir costos, internacionalizar los repartos estelares y ampliar los mercados.

La competencia de la televisión no ha afectado a los elementos industriales básicos, que han seguido produciendo películas (de otra duración y estilo) para un nuevo cliente.

Los telefilms y el gran auge del cine publicitario, han hecho aumentar el consumo de material virgen y el trabajo de los laboratorios, el tiempo que empleaban el personal técnico de cine, desocupado por la crisis. Las ramas más afectadas por la nueva situación, han sido, por tanto, las de distribución y exhibición. Por otra parte, la madurez intelectual de algunas realizaciones del cine moderno (Bergman, Resnais, Antonioni, Rosi) ha traído cada vez más intensidad la atención de escritores, científicos y artistas hacia un arte que, siendo arte de masas, se ha prestigiado como uno de los más indiscutibles y avanzados portavoces de la cultura contemporánea.

DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN MEXICO

EPOCA MUDA (1896-1929)

A fines del siglo pasado, el Ing. Salvador Toscano, importó de Lyon (lugar de residencia de los Hermanos Lumière) - el primer aparato cinematográfico inaugurando la primera sala de exhibición de nuestra capital con el nombre de CINEMATOGRAFO LUMIERE, en la Calle de Jesús No. 17.

Fué pues, el Ing. Salvador Toscano, el primer exhibidor de la República. Muchos lo consideran también como el primer director y realizador del cine mexicano.

Es claro observar que en aquella época el cine no es considerado sino como una curiosidad científica, buena para un público de feria, ya que en principio solo se realizaban los típicos documentales del cine primitivo, al estilo Lumière, que suelen representar llegadas de tren, salida de trabajadores de las fábricas, desfiles militares, etc.

Pero no contento con ello, el Ing. Toscano hace también la primera película mexicana con argumento, una versión de Don Juan Tenorio, que produce, fotografía y dirige en 1898.

De acuerdo con las circunstancias en la que empieza nuestro cine, es claro mencionar que dicho espectáculo no podía llegar hasta nuestro pueblo, como en otros países, por el camino natural de las salas de exhibición baratas, sino que tuvo que ser fatalmente, un espectáculo gratis, con fines publicitarios y al aire libre.

Si por las circunstancias de carácter económico, político y social que existían en México, a fines del siglo pasado y principio del presente, era prácticamente imposible la existencia de un verdadero comercio de exhibición. México no tenía más que espectadores de "BALDE" mucho más difícil era aun la organización, siquiera elemental, de una industria de la Producción.

En los primeros años de la Revolución Mexicana, concretamente en el decenio de 1910-1920, la nación entera comienza a vivir una de sus más violentas y complejas transformaciones. En esta vida de constante transformación y excitación, la llegada de las primeras películas extranjeras fue un incentivo más para la imaginación de todos. Sucesivamente fueron ganando la admiración y el favor del público las películas Francesas, Italianas y Norteamericanas. Se exhibieron también por aquel tiempo, en la década de 1920 a 1930, las primeras películas producidas en México, tales como "FATAL ORGULLO", "LA LUZ", "EL FUEGO", La primera versión de "SANTA-CARMEN", HASTA DESPUES DE SU MUERTE", "LA LLAGA", "EL AUTOMOVIL GRIS", "LOS PLATEADOS", etc., etc.

EL PRIMER CINE SONORO MEXICANO (1930-1937)

La ya difícil situación que el cine mexicano atraviesa al final de la década de los veinte, se hace precaria cuando aparecen en los Estados Unidos las primeras películas sonoras. La producción de películas sonoras no se generaliza sino en 1929, pero de cualquier manera, el cine mudo está condenado a la completa desaparición.

Ante la gran competencia del cine norteamericano doblado al Español, los comienzos del cine sonoro mexicano, son muy difíciles y la falta de un equipo técnico adecuado, contribuye a que la primera película nacional sonora "MAS FUERTE QUE EL DEBER", resulte un casi completo fracaso. —

Es la única que se produce en 1930.

De tal suerte, se producen en 1933 veintidós películas y gracias a ello, el cine nacional se coloca a la cabeza, en orden a lo cuantitativo de los de su lengua.

El año de 1937, es el año del gran salto. El cine Mexicano se transforma de artesanía en industria, una industria que llegará a contar entre las más importantes del país. Ello — hace posible en gran medida el éxito de un film: "ALLA EN EL RANCHO GRANDE", que marca la culminación de un género — que ha podido desarrollarse gracias al sonido: La Comedia — Folklorica.

En el período de 1930 a 1937, debutan un buen número de cineastas nacionales.

Asimismo, junto al género folclórico, sobresale el melodrama lacrimógeno, con sus madres abnegadas, sus niños celestiales y sus ciegos y tullidos de gran corazón.

El cine mexicano no consigue en esta época, fabricar las películas que tan necesarias resultan desde un punto de vista comercial.

PERIODO DE AJUGE (1938-1944)

En 1938 se producen 57 películas mexicanas, lo que supone — un verdadero "RECORD". Al culminar la etapa, se llega en — 1943 a 70 películas y en 1944 a 75.

Es el gran momento del cine nacional. Toda Latinoamérica se entusiasma por los Films Mexicanos. Por lo tanto, el cine — se convierte en una de las industrias más importantes de — México.

Surgen entre otras, dos compañías de producción muy fuertes que marcan la pauta de lo que es el cine Mexicano en esta — época; "FILMEX" y "CLASA".

En este período alcanzan su máximo esplendor las grandes estrellas del cine mexicano, que se harán insustituibles a un tal grado que hoy en día nadie las ha relevado todavía: **MARIA FELIX, CANTINFLAS, DOLORES DEL RIO, ARTURO DE CORDOBA, JORGE NEGRETE y PEDRO INFANTE.**

Así mismo el cine mexicano, pese al género folklórico tradicional trata de internacionalizarse al estilo del de Hollywood. Así, se hacen versiones de un gran número de obras célebres de la literatura Universal.

EL ESTANCAMIENTO (1945-1951)

El cine Mexicano ha entrado ya en su período Industrial. La necesidad de emplear continuamente el equipo técnico y los estudios adquiridos, así como la de mantener a las decenas de miles de personas que hacen del cine su profesión, obliga a mantener un ritmo de producción por el que deben realizarse al año, alrededor de 80 películas.

Por otra parte, el cine se transforma en una de las industrias más importantes del país y obtiene sus principales ingresos en el mercado extranjero.

No surge una renovación de valores. Bracho, Fernández y Galvación, seguirán siendo las "nuevas esperanzas" vitalicias del cine Mexicano, ya nadie estará en condiciones de discutirles tal calidad.

Como es lógico, ello no tardará en provocar un estancamiento casi total. La mayoría de los directores hacen un cine rutinario y mediocre, en el que no es dado encontrar ya ni siquiera las virtudes de la buena artesanía. Siguen cultivándose los géneros tradicionales, sobre todo la comedia folklórica.

LA ULTIMA ETAPA (1952-1960)

Durante estos años, el cine mexicano avanza a paso firme y seguro hacia la irremediable crisis que estallará, finalme-

te en 1961. La producción anual de películas se mantiene en una cifra que bordea la centena, pero los vicios de financiamiento y distribución van minando la aparente solidez - de una industria que por otra parte, nada hace por mejorar la calidad de sus productos.

Pero lo cierto es que la industria Cinematográfica no parece estar en manos de verdaderos Industriales y tal hecho - no deja de tener consecuencias en orden a la calidad de - los filmes, como es lógico. Los géneros tradicionales - la comedia ranchera, el film cómico, etc.- parecen agotar sus posibilidades. Ahora parece buscarse una integración por - la que se mezclan unos géneros con otros para reunir en un solo film, los atractivos de todos. El cine mexicano, pierde de su aire provinciano no en provecho de una auténtica universalización, sino en un curioso hileridismo.

Por otra parte, los argumentistas no vacilan en copiar - las historias de films norteamericanos, e incluso los - "GAGS" de Chaplin, Keaton y Harol Lloyd, por la situación - de que se ven obligados a trabajar en plazos brevísimos.

LA CRISIS Y EL FUTURO (1961- ?)

Al llegar a esta etapa, cabe preguntarnos ¿Con qué elementos cuenta el cine mexicano para renovarse, único medio de superar la actual crisis? Deben mencionarse, a tal respecto, algunos realizadores nuevos entre los que quizás estén quienes sean capaces de dar una nueva fisonomía al cine nacional tales como: LUIS ALCORIZA, FRANCISCO DEL VILLAR, - los Hermanos CALDERON y otros, así como aquellos nuevos valores que han incursionado dentro del cine con películas - de largometraje, films experimentales, cortometrajes y documentales.

Pero también cabe mencionar que en la actualidad, dada la importancia social y cultural que la Industria Cinematográfica representa, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado José López Portillo, en su afán de mejoramiento de la misma industria, ha hecho posible la creación de un nuevo organismo llamado: "DIRECCION GENERAL DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA", con el propósito de promover

la producción de películas, fomentar la comunicación masiva y a la vez ejercer los objetivos del Estado Mexicano — que son de educación, de recreación y de cultura nacional.

0. LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN MEXICO

DIRECCION GENERAL DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA.

El desarrollo de los medios de comunicación en el mundo, ha repercutido en las decisiones del Estado para crear sistemas propios de interrelación con la sociedad moderna; es el caso de la NHK de Japón, la RAI de Italia y la BBC de Gran Bretaña, que son organizaciones estatales a través de las cuales sus gobiernos propician esa comunicación social.

En México, el Licenciado José López Portillo, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aporta en su gobierno, como consecuencia de la Reforma Administrativa, un organismo — R.T.C. México, que constituye el primer sistema en América-Latina que agrupa estructuralmente los tres vehículos audig visuales de comunicación masiva, para ejercer los objetivos del Estado Mexicano, de educación, de recreación y de cultura nacional.

En breve tiempo, su titular, Margarita López Portillo ha logrado acreditar internacionalmente la R.T.C., junto a organizaciones como la NBC, BBC, NHK y RAI.

La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, fue instituida por decreto presidencial el 6 de julio de 1977, con el objeto de organizar y ejercer los programas y actividades que permitan fomentar el empleo del CINE, la RADIO y la TELEVISION, como medios educativos y de difusión cultural.

Doña Margarita López Portillo, a partir de esa fecha, dirige este importante sistema de comunicación organizado de la siguiente manera:

DIRECCION GENERAL
 DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES
 AUDITORIA
 ASESORIA GENERAL
 DIRECCION DE RADIO
 DIRECCION DE TELEVISION RURAL DE MEXICO
 DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA
 DIRECCION DE DIVULGACION PRESIDENCIAL

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS**FUNCIONES:****DIRECCION GENERAL:**

Señalar las líneas directrices que en materia administrativa, de coordinación, ejecución y producción deban aplicarse en cuanto se refiere a la radio, televisión y cinematografía estatales y regular normativamente al sector privado.

Esta facultad —asimismo—, para celebrar convenios, contratos o intercambios en materia de radio, televisión y cinematografía, con gobiernos de los Estados, Municipios, instituciones especializadas, nacionales y extranjeras.

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Recibir y atender a delegaciones extranjeras tanto de radio como de televisión y cinematografía que oficialmente visitan México. Concertar convenios con el extranjero, sobre cualquiera de estas tres importantes ramas de la comunicación humana, por encargo de la Dirección General.

Incrementar las relaciones con las Embajadas diplomáticas —acreditadas en México, sobre cuestiones en materia de radio, televisión y cine; así como de otros temas culturales y de comunicación que tengan estrecha relación con las funciones de R.T.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Gestionar y tramitar nombramientos, ascensos, permisos, licencias y demás movimientos del personal de R.T.C. y vigilar el cumplimiento de los objetivos y reglamentos administrativos de la Dirección General.

DIRECCION DE DIVULGACION PRESIDENCIAL:

Proporcionar a los medios audiovisuales información sobre las actividades que el Presidente de la República realice —en México y en el extranjero.

Coordinar las transmisiones oficiales cuando asista el C.-
Presidente de la República.

DIRECCION DE RADIO:

Coordinar, regular y autorizar las transmisiones de los programas de radio y publicidad grabados, producidos en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas establecidas.

Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en las estaciones de radio.

Organizar y coordinar los programas y actividades que permitan fomentar el empleo de la radio, como medio de educación y difusión cultural.

Vigilar que la producción y los programas de la "Hora de México" y Radio México sean los adecuados.

EL TRESOL DE CUATRO HOJAS DE R.T.C.:

Con la X.E.B. (la estación del Buen Tono), la Voz de la Gran Ciudad X.E.R.P.M., el Ritmo de la 710 X.E.P.M. y Radio México, la Dirección General de R.T.C. ha creado el trébol de Cuatro Hojas de la diversión, la alegría y el conocimiento que transmiten diariamente en sus diferentes frecuencias.

RADIO MEXICO:

Proyectar la imagen de México en el mundo a través de sus programas musicales y culturales. Cabe mencionar que la emisora identificada como "La Voz de México" cuyas siglas son X.E.R.M., recibe reportes mensuales de 35 países, varios de ellos tan lejanos como Australia, Bengladesh, Japón, Nueva-Zelandia, Finlandia, Suecia y recientemente Ghana.

Asimismo, "La Hora de México", el programa de gobierno que se difunde a toda la nación los domingos durante 60 minutos y que aborda temas de interés nacional, cumple con su cometido.

tido de estrechar los lazos de unión entre los mexicanos.

DIRECCION DE TELEVISION:

Coordinar, regular y autorizar las transmisiones de los programas de televisión y publicidad, grabados y filmados, producidos en el país y en el extranjero, de acuerdo con las normas establecidas.

Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en los canales de televisión.

Organizar y coordinar los programas y actividades que permitan fomentar el empleo de la televisión, como medio de educación y difusión cultural.

Vigilar que la producción y los programas sean los adecuados.

PRODUCTORA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION (PRONARTE):

Realiza los programas destinados a cubrir el tiempo del Estado en radio y televisión.

CANAL 13:

Produce programas de contenido social, cultural y de diversión.

DIRECCION DE TELEVISION RURAL DE MEXICO (TRM):

Hace llegar programas de interés social, cultural y de diversión a todo el territorio nacional a través de sus 155-repetidoras.

DIRECCION DE CINEMATOGRAFIA:

Autorizar la exhibición pública de películas cinematográficas y televisivas, producidas en el país y en el extranjero.

re, clasificándolas de acuerdo con las normas establecidas y cuidando su cumplimiento en territorio nacional.

Vigilar el funcionamiento del Registro Público de Películas Cinematográficas y publicidad filmada conforme a los acuerdos establecidos con diferentes países.

Integrar y mantener un acervo de material cinematográfico.

PROMOTORA CINEMATOGRAFICA MEXICANA (PROCINEMEX):

Hacer la publicidad y promoción de las películas nacionales y extranjeras distribuidas por el Estado.

PELICULAS MEXICANAS (PELMEX):

Distribuir el material fílmico nacional en el extranjero.

COMPANIA OPERADORA DE TEATROS:

Administrar las salas cinematográficas del Estado.

ESTUDIOS AMERICA:

Brindar Servicios y Alquilar fono y equipo cinematográfico para la producción y proceso de películas.

ESTUDIOS CHUMBUISCO AZTECA, S.A.:

Otorgar Servicios de Laboratorio y filmación de películas.

CORPORACION NACIONAL CINEMATOGRAFICA (CONACINE,S.A.):

Producir películas.

CORPORACION NACIONAL CINEMATOGRAFICA TRABAJADORES-ESTADO (CONACITE):

Producir películas.

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA:

Institución de enseñanza que prepara directores, escritores y técnicos para la cinematografía nacional.

CENTRO DE PRODUCCION DE CORTOMETRAJE DE ESTUDIOS CHURJUSCO:

Realiza películas, documentales y publicitarias en formatos menores y de corta extensión.

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS:

Proyectar la imagen de R.T.C. en el país y fuera de él, e informar sobre las actividades de la Dirección General de R.T.C.

Promover las relaciones entre la Dirección General y los diversos organismos públicos de carácter nacional e internacional.

Orientar e informar adecuadamente al público solicitante de algún servicio en los diferentes organismos de la Dirección General.

EL BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S. A.**ANTECEDENTES.**

El 23 de Diciembre de 1941, con el nombre de "BANCO CINEMATOGRAFICO, S.A.", quedó constituida una sociedad cuyo objeto sería otorgar financiamiento a la Industria Cinematográfica como organización financiera y fiduciaria, con domicilio en la ciudad de México, duración indefinida y capital social autorizado en dos y medio millones de pesos, integrado por la participación mayoritaria de la iniciativa privada.

El gobierno federal, con el propósito de impulsar a esta organización de crédito y de estimular el financiamiento a la Industria Cinematográfica Nacional, considerando esta acti-

vidad de interés social por la proyección que tiene, participó en su capital, cuyo monto ascendió entonces a diez millones de pesos, por lo que a partir del 12 de agosto de 1947 se llamó "BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S.A.", la mayoría de las acciones de esta institución quedaron desde entonces en poder del Gobierno Federal y de otras Instituciones Nacionales de Crédito (Nacional Financiera, S.A. y Banco de México, S.A.)

ATRIBUCIONES U OBJETO.

La sociedad tendrá por objeto:

- I.- Operar como sociedad financiera y fiduciaria en los términos de la autorización otorgada y de las modificaciones a ésta que posteriormente obtenga de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de la Ley;
- II- Realizar todas las operaciones autorizadas por las Leyes que rigen a las sociedades financieras y fiduciarias como instituciones de crédito, emitir bonos autorizados por la misma ley, celebrar los actos y contratos que las leyes le permiten, adquirir y poseer bienes inmuebles y muebles que le sea posible adquirir legalmente, llevar a cabo todos los actos cívicos y mercantiles que tengan relación directa o indirecta con cualquiera de los objetos antes mencionados y permitidos por su concesión y por las leyes que le rigen;
- III Practicar todas las operaciones, actos o contratos a que se refieren los capítulos tercero y sexto de la Ley Orgánica de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares;
- IV- Promover mediante el otorgamiento de créditos, el desarrollo de la Industria Cinematográfica Nacional, concretamente en la Producción y realización de películas mexicanas de alta calidad, por considerarse una actividad de interés social y cultural para la población, y;
- V.- Coordinar los planes concretos a desarrollar, abarcando los siguientes aspectos: financiamiento, producción, distribución, publicidad y exhibición de películas nacionales.

ESTRUCTURA ORGANICA**I. Consejo de Administración**

- 1.0 Director General
- 1.1 Gerente General
 - 1.1.1 Contraloría General
- 1.2 Departamento de Crédito
- 1.3 Departamento Fiduciario
- 1.4 Departamento Jurídico
- 1.5 Departamento Administrativo
- 1.6 Departamento de Contabilidad
- 1.7 Departamento de Caja
- 1.8 Departamento de Cartera y Valores.

El Banco Nacional Cinematográfico, S.A., a través de los años devino en el órgano rector de la actividad económica de todas las empresas cinematográficas, ya que intervino como accionista en varias de ellas y ocupó la presidencia de los Consejos de Administración de las distribuidoras y de los estudios cinematográficos, además, durante muchos años, otorgó cerca de 90% de los créditos destinados a la producción cinematográfica.

El Banco Nacional Cinematográfico, S.A. ha tenido que sanear todas sus finanzas y las de sus empresas filiales y al mismo tiempo ha tenido que luchar por la elevación de la calidad del cine y su comercialización y mejorar las condiciones de trabajo de sus servidores.

C. EL PROCESO CINEMATOGRAFICO

EL PROCESO CINEMATOGRAFICO.

El proceso cinematográfico está dividido entre grandes ramas que son: **PRODUCCION, DISTRIBUCION y EXHIBICION.**

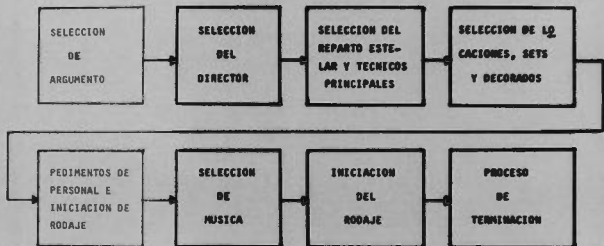
A cada una de las tres ramas, corresponde una función específica y perfectamente limitada y separada, pero que guardan siempre una relación entre todas ellas.

A continuación describiré someramente cada uno de los pasos dentro del proceso cinematográfico, a fin de ubicar a los Estudios y Laboratorios Cinematográficos como empresa que presta servicios a la producción cinematográfica, como parte integral del mismo proceso.

ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO CINEMATOGRAFICO



ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE PRODUCCION



PRODUCCION

Es el primer paso dentro del proceso cinematográfico.

Este proceso, que en términos generales sigue el proceso - típicamente industrial, comprende desde la concepción hasta la realización, y que va desde la materia prima (la película virgen), pasada por distintas fases de un proceso - de transformación, hasta la entrega de la primera copia - con su respectivo "avance" o "trailer" a la empresa distribuidora para su explotación.

El proceso de producción en la Industria Cinematográfica - sigue como fases fundamentales las siguientes:

- 1) SELECCION DEL ARGUMENTO.- Comprende la selección del - tema que sirva de base para un argumento cinematográfico: un hecho histórico, una obra famosa, una novela o - una obra teatral, etc. Existen temas característicos tales como el "Western" norteamericano o el tipo de películas "Rancheras" del cine mexicano.
- 2) SELECCION DEL DIRECTOR.- Es una de las primeras personas que se contratan, ya que en la mayoría de los casos su trabajo empieza desde la elaboración del argumento.
- 3) SELECCION DEL REPARTO ESTELAR Y TECNICOS PRINCIPALES.- Comprende la contratación de artistas, fotógrafos, subdirector, asistentes, etc., para ir tomando las medidas preparatorias a la filmación.
- 4) SELECCION DE LOCACIONES, SETS (ESCENARIOS) Y DECORADOS. Es la contratación del escenógrafo, puesto que es la - persona que buscará los escenarios naturales, sets y decorados necesarios para la filmación.
- 5) PEDIMENTOS DE PERSONAL E INICIACION DE CONSTRUCCION.- - Se efectúa la contratación del personal al sindicato - por un tiempo mínimo de 3 semanas y de acuerdo al con-

trato colectivo de trabajo de éste.

- 6) **SELECCION DE MUSICA.**- Se selecciona la música y se hacen las grabaciones correspondientes. Una vez grabados los - "playbacks", éstos se utilizan en la filmación o con --- posterioridad.
- 7) **INICIACION DEL RODAJE.**- Se establecen fechas y horarios- en que deben estar presentes los artistas y técnicos para iniciar la filmación, al mismo tiempo se van seleccionando las escenas del día anterior a juicio del director, o sean las primeras escenas que se les denomina "RUSHES". La filmación debe abarcar de 3 a 4 semanas para no incurrir en costos excesivos.
- 8) **PROCESO DE TERMINACION.**- Una vez terminado el rodaje de la película, están comprendidos una serie de pasos de tipo industrial tan largos y laboriosos como la producción misma. Este proceso comprende los siguientes pasos:
 - a) **PRIMER CORTE.**- Comprende la numeración y separación - de rushes (tomas de cada una de las escenas filmadas) tanto con la imagen como con el sonido, que están en diferentes rollos. La numeración de rollos, tanto de imagen como de sonido, deben coincidir necesariamente. Asimismo el editor se encarga de sincronizar los play backs (que es la grabación de los números musicales - en las salas de grabación) y de numerarlos.
 - b) **DOBLAJE.**- El diálogo de las escenas filmadas dentro - de los foros, generalmente es definitivo. No así el - tomado en locación, que sólo se utiliza como gufa para ser grabado posteriormente.
 - c) **EDICION.**- En términos generales, se sigue el orden -- del argumento, armando una secuencia entera, o sea la acción que sucede dentro de una misma situación. El - editor va seleccionando los tramos que tiene partidos y usando la imagen más apropiada para la película.

Así la película toma forma hasta quedar totalmente ar

mado. Este primer corte, se proyecta varias veces, - haciéndole las modificaciones que tienden a mejorarle, a juicio del director y del productor.

- d) **MUSICA.**- El director musical con el director, determinan los lugares en que lleva música de fondo la película. Durante la proyección, el editor hace las anotaciones de los lugares para después hacer las ediciones de música.
- e) **CORTE DE NEGATIVO.**- Se pasa a los cortadores para - eliminar todo material descartado, hasta que el negativo quede igual a la película aprobada. Al mismo tiempo se hacen las disolvencias y los efectos de técnica.
- f) **TITULOS.**- Se explican por sí solos.
- g) **EDICION SINCRONICA.**- La película se ha tomado después de de ruidos. Aquellas escenas tomadas en exteriores, solo tienen el diálogo grabado en el estudio. El editor sincrónico dota a la película de todos los sonidos necesarios para su ambiente, grabando en material magnético para borrar o utilizarlo en otras escenas.
- h) **GRABACION DE MUSICA.**- Terminada la composición y orquestación de la música de fondo, se procede a la grabación. Durante la grabación, el director ha de cuidar no sólo la calidad de la interpretación, sino que ésta sea de la medida exacta que le fué marcada.

Una vez grabada la música, la película está lista para el re-recording, o sea, la regrabación consistente en una nueva proyección de la película (todavía separada la imagen del sonido) en la sala de grabación ante el ingeniero de sonido, el director y el editor sincrónico. En una máquina están montadas por separado las pistas con las que cuenta la película: diálogo, música de fondo, efectos y pistas de efectos especiales.

Estas pistas están sincronizadas con la acción, de manera que al pasar la imagen, se mezclen en una sola grabación.

Pista Internacional.- Para aquellas películas que tienen un valor comercial de tipo internacional (mayor o menor ajenos al mexicano) se elabora una pista internacional de sonido para su doblaje a idiomas extranjeros. Este proceso consiste en pasar las pistas usadas en la grabación, excepto la de diálogos. Terminado el doblaje se hace una grabación utilizando el diálogo nuevo y la pista internacional de sonido.

- i) **TRANSFER.**- El sonido total de la película está aún en una sola cinta, la cual es todavía magnética. Para que el laboratorio pueda elaborar las copias definitivas, es necesario hacer el transfer del recording, de material magnético a óptico, que es su etapa final, entregándose así al laboratorio.
- j) **LUCES.**- El negativo definitivo se entrega al jefe de laboratorio para que en las tarjetas preparadas para el efecto, vaya dando luces, o sea, la intensidad que cesaría a cada escena. El laboratorio, con el sonido que ya tiene la copia, revela la primera copia compuesta. A continuación se pasa al proceso "Peerless" para darle mayor duración, estando ya lista la película para su exhibición.
- k) **TRAILER.**- Para el estreno de una película se usan los medios tradicionales de publicidad: periódicos, televisión, radio, etc. Un elemento que siempre es esencial es el "avance" o "trailer" de la película.

DISTRIBUCION

Una vez terminadas las copias de la película, éstas son entregadas por las compañías productoras a las empresas distribuidoras para su explotación.

Por su parte, la compañía productora celebra contrato de -

fideicomiso con el departamento fiduciario del BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S.A. sobre todos los derechos de explotación de la película y con cada una de las distribuidoras celebra contrato de distribución.

A continuación menciono un extracto de las principales cláusulas de ambos contratos:

CONTRATO DE FIDEICOMISO

- a) La compañía productora debe ceder en fideicomiso los derechos literarios, musicales, negativos y copias, así como los derechos y productos de distribución y explotación en todo el mundo.
- b) La compañía productora autoriza los gastos de control suscritos y la administración fiduciaria.
- c) La duración del contrato es de 15 años. Puede expirar antes si la compañía productora liquida el crédito anticipadamente. Si la recuperación de los anticipos y gastos no se llevara a efecto en el tiempo pactado, el fideicomiso seguirá hasta que éstos se cubran totalmente.
- d) Una vez extinguido el fideicomiso, la compañía productora recuperará la propiedad de la película.

CONTRATO DE DISTRIBUCION

- a) Las compañías distribuidoras entregan anticipos a la compañía productora a cuenta de los productos de la película.
- b) El crédito autorizado lo entregará el BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO, S.A. en partes iguales durante las semanas que dure la filmación.
- c) Los anticipos entregados por las distribuidoras oficiales no excederá del 85% del costo de la película.

- d) Terminada la película las distribuidoras pueden verificar los gastos y si los anticipos exceden del 85% del costo real de la película, la compañía productora se obliga a devolver a las distribuidoras correspondientes, el importe que resulte como excedente de ese porcentaje.

Actualmente existen en México dos compañías distribuidoras que son:

"PELICULAS NACIONALES, S. DE R.L. DE I.P. Y C.V.", que se encarga de la distribución en la República Mexicana.

"PELICULAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.", encargada de la distribución en el resto del mundo.

EXHIBICION

Este es el tercer y último paso del proceso cinematográfico por el que tienen que pasar las películas para cerrar así dicho proceso, que va desde la producción misma, hasta el consumidor final que es el público.

Estas empresas, cuyo nombre genérico son "SALAS CINEMATOGRAFICAS", son las encargadas de proyectar las películas producidas al público espectador, así como de recibir directamente los productos de su explotación, mismos que han de compartir con los productores y distribuidores.

Actualmente dentro del sistema del BANCO NACIONAL CINEMATOGRAFICO la exhibición de películas a nivel Nacional se realiza a través de la Compañía Operadora de Teatros, S.A., que cuenta con 375 salas cinematográficas en la República Mexicana y cuya importancia radica en que la adquisición de bienes y servicios en grandes volúmenes, así como las empresas que funcionan en torno a la exhibición de películas, significa una contribución a la vida económica del país.

D. LOS ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS

D. QUE SON LOS ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS

Los estudios cinematográficos consisten generalmente en cog- siderables extensiones de terreno en los que se construyen grandes salones llamados foros, dentro de los cuales se acondicionan los escenarios que resulten necesarios para el rodaje y filmación de la película, los cuales albergan las instalaciones necesarias en la filmación de una película.

Complementan el estudio las divisiones para los artistas o camarinos, el taller de carpintería, el almacén de tramoya y equipo, el almacén de utilería, salas de proyección, grabación, doblaje y sonido, departamento de equipo eléctrico y alumbrado, cuartos de edición y efectos especiales, oficinas y bodegas para productores, subestación eléctrica, oficinas generales y los diversos servicios de laboratorio.

En el procesamiento de películas, las empresas productoras se sirven de los estudios y laboratorios cinematográficos que para tal efecto existen. No obstante que éstos son indispensables para la producción de una película, sólo representan el costo promedio de cada una un porcentaje que fluctúa entre el nueve y el once por ciento, correspondiendo la mayor parte del costo a los salarios devengados por el personal artístico y técnico.

Existen en México varias empresas donde se procesan películas cinematográficas, pero solamente en dos de ellas se dispone de servicios completos, o sean los relativos a filmación y laboratorios, éstos son los ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. y ESTUDIOS AMERICA, S.A.

E. OPERACIONES DE LOS ESTUDIOS

OPERACIONES DE LOS ESTUDIOS

Las operaciones de unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos podemos agruparlas de la siguiente manera:

VENTA DE SERVICIOS

PRODUCCION Y COPRODUCCION DE PELICULAS

Dentro de los servicios que los Estudios y Laboratorios - Cinematográficos prestan a las compañías productoras están

- 1.- Salas de grabación y equipo de sonido para play-backs, música y grabación.
- 2.- Alquiler de cámaras cinematográficas.
- 3.- Alquiler de equipo de alumbrado, grúas y plantas generadoras y otros equipos necesarios para la filmación.
- 4.- Personal para sincronización de rushes, pistas de sonido, corte de negativo y edición.
- 5.- Salas de proyección y equipo de "back projection" o proyección de fondo.
- 6.- Equipos para efectos especiales.
- 7.- Materiales de construcción.
- 8.- Servicio de foros.
- 9.- Servicio de oficinas y bodegas de almacenamiento dentro de los terrenos del estudio.
- 10.- Servicios de mobiliarios, utilería, vestuario y equipo de tramoya.
- 11.- El uso de sets exteriores contruidos dentro de los estudios.
- 12.- Personal técnico, de rodaje y construcción.
- 13.- Servicios de laboratorios, que entre otros mencionaré

los principales:

REVELADO

Negativo Color 16 y 35 mm
Negativo Sonido 16 y 35 mm

IMPRESION Y REVELADO

Positivo Color 16 y 35 mm
Positivo Blanco y Negro 16 y 35 mm

COPIAS

Copias color 16 y 35 mm
Copias Blanco y Negro 16 y 35 mm

PRODUCCION Y COPRODUCCION DE PELICULAS

Los estudios cinematográficos pueden también convertirse en productores de películas puesto que principalmente cuentan con los requerimientos necesarios (recursos humanos, técnicos y materiales) para poder llevar a cabo esta actividad como cualquier otro productor.

La coproducción consiste en la unión de recursos de — dos o más personas físicas o morales que desean filmar una película, pudiendo hacer sus aportaciones en dinero o especie. Esta es una forma de no hacer él solo la inversión.

La coproducción de películas puede realizarse indistintamente con compañías productoras del país, estas podrán aportar capital o algún elemento básico de la producción, tales como argumento, artistas exclusivos, estudios y laboratorios cinematográficos, etc.

Por tanto, la producción y coproducción de películas, — es otra de las actividades a las que se puede dedicar un estudio cinematográfico, invirtiendo sus recursos — que pueden presentar otra fuente de ingresos.

F. INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS.

Para poder cubrir las necesidades y requerimientos tanto de los productores, así como para la producción de sus propias películas cinematográficas, un Estudio Cinematográfico debe tener todos los implementos necesarios para la filmación.

La inversión en activos fijos que un Estudio Cinematográfico debe tener es de bastante consideración, por lo que a continuación se muestran los principales rubros de inversión en activos de acuerdo a la siguiente clasificación:

TERRENOS

En este concepto encontramos: terrenos, jardines, viveros, etc. que cubran los requerimientos suficientes de espacio que albergue a los Estudios.

EDIFICIOS

Es decir, construcciones en las que se encuentren las oficinas del Estudio y de los productores, así como los camerinos y los diferentes departamentos.

SETS PERMANENTES

Tales como: Pueblo "back-lots" alberca, Zoológico, Selva, etc.

FOROS

Que son las extensiones de terreno cubiertas con grandes construcciones especialmente adaptadas para las filmaciones.

MAQUINARIA Y EQUIPO

EQUIPO DE SONIDO.— Tales como grabadoras, amplificadores, consolas, micrófonos y cables, camiones con equipo de sonido, etc.

EQUIPO DE CÁMARA.- Cámaras, lentes, trípides, magazines y demás accesorios.

EQUIPO ELECTRICO Y ALUMBRADO.- Reflectores, lámparas, filtros, cables, trípides, camiones con plantas generadoras, - etc.

EQUIPO DE PROYECCIÓN.- Projectores de 16 a 35 mm, pantallas, butacas, lentes, equipo de sonido, etc.

EQUIPO DE EFECTOS ESPECIALES.- Maquinaria óptica.

EQUIPO DE LABORATORIO.- Reveladoras, impresoras, pegadoras, enrolladoras, luces, color, moviolas, recuperadora de plata, accesorios del departamento químico, etc.

EQUIPO DE PROYECCION DE FONDO.- Projectores y pantallas para "back projection".

UTILES Y HERRAMIENTAS.- Maquinaria y herramientas de los talleres de mantenimiento del laboratorio, carpintería, -- mantenimiento eléctrico, plomería, pintura, etc.

MUEBLES Y ENSERES

OFICINAS GENERALES.- Escritorios, sumadoras, calculadoras, máquinas de contabilidad, máquinas de escribir, archiveros, etc.

CAMERINOS

CAMERINOS.- Sillones, espejos, guardarropa, etc.

TALLERES.- Mesas de trabajo, anaqueles, estantes, etc.

EQUIPO DE TRANSPORTE

Automóviles al servicio de la empresa, camiones para el -- transporte de personas, camiones de volteo, etc.

CAPITULO II

SITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1

A. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA GENERAL

CAPITULO IISITUACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**A.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA GENERAL.**

La administración se inicia con el hombre inteligente, variando de acuerdo con la etapa del desarrollo del ser humano y sobre todo en función de los elementos disponibles para su desarrollo.

Encontramos vestigios en Egipto, China, Grecia, Roma y demás pueblos de la antigüedad, así como en las comunidades indígenas de América. Pero debemos empezar por preguntarnos ¿Qué es la Administración?

Etimológicamente la palabra "Administración" está formada del prefijo "AD", que significa hacia; y de "MINISTRATIO" que expresa subordinación u obediencia; el que realiza una función bajo el mando de otro; el que presta un servicio a otro.

La etimología nos dá la idea de que la administración se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro.

DEFINICION DE ADMINISTRACION

Diversos autores han contribuido a esta disciplina, de los cuales se citan algunas de las siguientes definiciones:

E.F.L. BRECH:

"Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de

una empresa, para lograr un propósito dado".

J.D. ROONEY:

"Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, - con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana."

PETERSON AND PLOWMAN:

"Una técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos de un grupo humano particular."

KOONTZ AND O'DONELL:

"Consideran la administración como: La dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes."

G.P. TERRY:

"Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante - el esfuerzo ajeno."

F. TAMMENBAUM:

"El empleo de la autoridad para organizar, dirigir y controlar a subordinados responsables, con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa."

HENRY FAYOL:

"Administrar es preveer, organizar, mandar, coordinar y - controlar."

AMERICAN MANAGEMENT ASSOCIATION:

"La administración es la actividad por la cual se obtienen determinados resultados a través del esfuerzo y la cooperación de otros."

WILLIAM J. MC LARNEY:

"La administración es la combinación más efectiva posible de hombres, materiales, maquinaria, métodos y dinero para obtener la realización de los fines de la empresa."

J.A. FERNANDEZ ARENA:

"Es la ciencia social que persigue la satisfacción de objetivos institucionales, por medio de un mecanismo de operación y a través del esfuerzo humano coordinado."

AGUSTIN RIVERA PONCE:

"Es la técnica que busca lograr resultados de máxima eficiencia en la coordinación de las cosas y personas que integran una empresa."

El desarrollo moderno de la administración ha permitido a los tratadistas el esbozo de diversas teorías que enmarcan el proceso administrativo. En el siguiente diagrama se encuentran listados los conceptos vertidos por diferentes autores.

FACTORES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

AUTOR	AÑO	FACTORES				
HENRY FAYOL	1866	Previsión	organización		comando-coordinación	control
LYNDALL URWICK	1943	previsión planeación	organización		comando-coordinación	control
WILLIAM NEWMAN	1951	planeación	organización	obtención recursos	dirección	control
R. C. DAVIS	1951	planeación	organización			control
RODNTZ Y O'DONNELL	1955	planeación	organización	integración	dirección	control
JOHN F. MEE	1956	planeación	organización		motivación	control
GEORGE R. TERRY	1956	planeación	organización		ejecución	control
LOUIS A. ALLEN	1956	planeación	organización		motivación coordinación	control
DALTON MC. FARLAND	1958	planeación	organización			control
AGUSTIN REYES PONCE	1960	previsión planeación	organización	integración	dirección	control
ISAAC GUZMAN V.	1961	planeación	organización	integración	dirección y ejecución	control
J. A. FERNANDEZ A.	1967	planeación	implementación		implementación	control

FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION

LA PLANEACION

Consiste en señalar las metas hacia las cuales se dirigen las actividades concretas. Es fundamentalmente una labor de previsión.

LA ORGANIZACION

Consiste principalmente en distribuir las actividades de los subordinados, delegar la autoridad en los jefes inferiores y fijar la responsabilidad de todos y cada uno de los individuos sobre quienes se ejerce la función de mando.

LA INTEGRACION, EJECUCION Y DIRECCION:

Las dos primeras consisten en escoger adecuadamente los hombres, materiales y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de la Organización. La tercera consiste en dirigir a los subordinados a la realización concreta de los planes o programas de trabajo.

EL CONTROL:

Consiste en los diferentes medios que nos permiten comparar los resultados reales con los estimados, a fin de corregir las desviaciones o vencer los obstáculos que se hubieren presentado en la realización de los programas.

Reuniendo los elementos anteriores, podemos decir que la administración es "El conjunto de estructurar y manejar un organismo social", o bien, en términos generales: "La administración es la técnica de la coordinación."

CARACTERISTICAS DE LA ADMINISTRACION

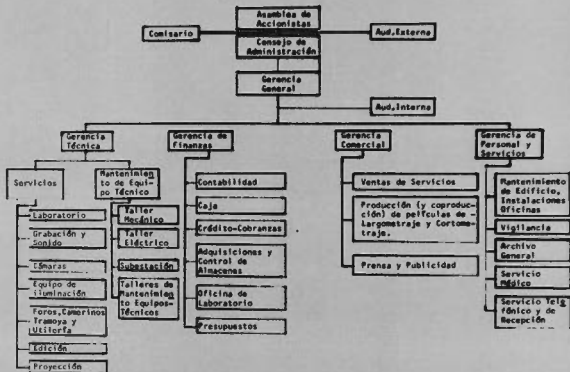
- 1.- SU UNIVERSALIDAD.- El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de medios.

- 2.- **SU ESPECIFICIDAD.**- La administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta, tales como las funciones contables, económicas, productivas, jurídicas, etc., pero el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña.
- 3.- **SU UNIDAD TEMPORAL.**- Aunque se distingan etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo en todo momento de la vida de una empresa se están dando todos o la mayor parte de los elementos administrativos.
- 4.- **SU UNIDAD JERARQUICA.**- Todos cuantos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan, en distintos grados y modalidades, de la misma administración, desde el Gerente General hasta el último supervisor.

SU IMPORTANCIA

- 1.- La administración se da dondequiera que existe un organismo social.
- 2.- El éxito de un organismo social depende, directamente e inmediata, de su buena administración.
- 3.- Para las grandes empresas, la administración técnica o científica es esencial, ya que por su magnitud y complejidad, simplemente no podrían actuar si no fuera a base de una administración sumamente técnica.
- 4.- Para las empresas pequeñas y medianas, también quizá - su única posibilidad de competir con otras es el mejoramiento de su administración, es decir, obtener una mejor coordinación de sus elementos.
- 5.- La elevación de la productividad depende de la adecuada administración de la empresa.
- 6.- En especial para los países en vías de desarrollo, quizá uno de los requisitos fundamentales es mejorar la calidad de su administración.

ESTUDIOS Y LABORATORIOS "E", S.A.
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTAL



D. ORGANIZACION DEPARTAMENTAL



B.- ORGANIZACION DEPARTAMENTAL

De acuerdo con la estructura organizativa que generalmente se adopta en un Estudio Cinematográfico, los departamentos principales que forman su organigrama y dependen directamente de la Gerencia General, son:

Gerencia Técnica
 Gerencia de Finanzas (Contraloría)
 Gerencia Comercial
 Gerencia de Personal y Servicios

Como podemos apreciar, se trata de un organigrama de tipo-funcional, en donde se especializan el control y el mando; la autoridad desciende desde la parte superior de la organización entre los diferentes departamentos.

La mecánica de organización de toda empresa debe asignar a cada jefe o empleado sus responsabilidades. Lo anterior — significa que debe realizarse un estudio de las operaciones básicas de cada departamento, es decir, primero deben fijarse las funciones generales de cada departamento, y — después delinear las labores de todo empleado.

La distribución del trabajo entre el personal de la empresa, debe efectuarse de manera tal que la labor que desarrolle un empleado quede supervisada por otro, y uno más superior supervise a éste. Para lograrlo, se requiere la inteligente división del trabajo entre el mayor número de empleados, según las posibilidades y número de operaciones — de la empresa.

Es necesario precisar las responsabilidades de cada empleado, ya que de otra manera se originan confuciones al desempeñar sus actividades, resultado que también surgirá si no se indica ante quien es responsable.

A continuación elaboraré una breve relación de los departa

mentos administrativos de un Estudio Cinematográfico que - incluirán tanto las medidas de responsabilidad, así como - la información más específica sobre las restricciones a la autoridad.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y - operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por el consejo de administración.

FUNCIONES:

- 1.- Aprobar los planes y políticas de la empresa.
- 2.- Llevar a cabo tanto las asambleas ordinarias como ex-
traordinarias que se convoquen.
- 3.- Nombrar al consejo de Administración y a los Comisa-
rios.
- 4.- Revocar a los Gerentes Generales.
- 5.- Discutir, aprobar o modificar el balance y tomar las -
medidas que juzgue oportunas.
- 6.- Determinar los emolumentos correspondientes a los admi-
nistradores, comisarios y Gerentes Generales.
- 7.- Firmar las actas y acuerdos de las asambleas generales.
- 8.- Respetar la libertad de voto.
- 9.- Exigir las responsabilidades en que incurra el Consejo
de Administración.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Es el órgano encargado de llevar a cabo la administración-
de la Empresa, así como de vigilar el cumplimiento de los-
acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

FUNCIONES:

- 1.- Planear, dirigir y controlar las actividades de la empresa.
- 2.- Convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias y especiales.
- 3.- Presidir las asambleas generales de accionistas, salvo estipulación contraria de los estatutos.
- 4.- Nombrar y revocar en cualquier tiempo a los Gerentes - Generales.
- 5.- Otorgar los poderes de representación a la sociedad.
- 6.- Responder ante la Asamblea General de Accionistas de las responsabilidades exigidas por ésta.
- 7.- En general, realizar los actos y operaciones necesarios para llevar a cabo el objeto de la sociedad.

CONISARIO

Tendrá la autoridad y responsabilidad para la vigilancia de la sociedad de acuerdo a la Ley General de Sociedades - Mercantiles y de los estatutos de la sociedad.

FUNCIONES:

- 1.- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía que exige la Ley para los administradores de la Sociedad, dando cuenta de cualquier irregularidad a la Asamblea General de Accionistas.
- 2.- Exigir a los administradores una balanza mensual de comprobaciones de todas las operaciones efectuadas.
- 3.- Inspeccionar, una vez al mes por lo menos, los libros y papeles de la sociedad, así como la existencia en caja.
- 4.- Intervenir en la formación y revisión del balance - anual, en los términos que establece la Ley.
- 5.- Hacer que se inserten a la orden del día de las sesiones.

nes del consejo de administración y de las asambleas de accionistas los puntos que crea pertinentes.

- 6.- Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas en caso de omisión de los administradores.
- 7.- Asistir con voz, pero sin voto, a las asambleas de accionistas y a las sesiones del Consejo de Administración.
- 8.- En general, vigilar ilimitadamente y en cualquier tiempo, las operaciones de la sociedad.
(Consignadas en la Ley General de Sociedades Mercantiles, sección cuarta, art. 164 a 171).

AUDITORIA EXTERNA

Es la revisión realizada por una persona o firma independiente de capacidad profesional, que reúne los requisitos técnicos y cualidades morales necesarias.

FUNCIONES:

- 1.- Actúa por cuenta de los accionistas, el público y por disposiciones legislativas.
- 2.- Otorga un dictamen sobre los estados financieros.
- 3.- Informa independientemente sobre la posición financiera y los resultados de las operaciones.
- 4.- Juzga lo presentado por la administración.

GERENCIA GENERAL

Está a cargo del principal funcionario ejecutivo de la corporación. El Gerente General es responsable del funcionamiento y crecimiento efectivo y productivo de la empresa; de la dirección general de los negocios, operaciones y otros asuntos concernientes a la compañía como un todo, y de aconsejar y formular recomendaciones a la Asamblea General de Accionistas en relación con dichas actividades.

FUNCIONES:

- 1.- Deberá cerciorarse de que los representantes de cada - división (técnica, financiera, comercial y de personal y servicios) estén totalmente informados sobre las condiciones de los diversos negocios de la compañía, así como de todos los factores importantes que influyen sobre ellos.
- 2.- Cuidará de la ejecución de todas las decisiones del Consejo de Administración.
- 3.- Cuidará del desarrollo de las políticas, procedimientos y programas para el cumplimiento y autorización de las políticas generales establecidas, así como de que estas políticas, procedimientos y programas se administren y controlen de manera efectiva.
- 4.- Determinará los objetivos generales de la corporación; cuidará del desarrollo de los objetivos de las divisiones operativas y de servicio que apoyan los objetivos de la corporación.
- 5.- Desarrolla y recomienda al Consejo de Administración - sobre los planes operativos y a largo plazo, así como de que éstos sean compatibles con los objetivos establecidos.
- 6.- Cuida que se desarrollen y mantengan planes inteligentes de organización, tanto en las unidades operativas como las de servicio de la empresa.
- 7.- Autoriza la iniciación o terminación de programas o negocios específicos, así como transferencia de funciones de un grupo o decisión a otro.
- 8.- Dispone de la utilización óptima de los administradores en toda la corporación, de su competencia, autoridad y limitaciones.
- 9.- Autoriza los nombramientos, ascensos, retiros y despidos de los funcionarios de la corporación, sujetos a la aprobación del Consejo de Administración.
- 10.- Otorga los poderes necesarios para la representación - de la empresa en asuntos legales.

- 11.- Debe administrar y coordinar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros de la empresa.
- 12.- Cuida del desarrollo, autorización y mantenimiento de un adecuado procedimiento presupuestario.
- 13.- Cuida de que todos los fondos, bienes físicos y demás propiedades de la empresa estén debidamente salvaguardados y administrados.
- 14.- Cuida de que se mantengan relaciones efectivas con las organizaciones laborales.

AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna es una actividad independiente dentro de la empresa, para la evaluación de la organización y el control, y para la revisión de las operaciones en especial de aquella que tienen repercusión en la información contable y financiera como base para proporcionar un servicio a la Gerencia General. Es un órgano de control de la administración, que funciona por medio de la evaluación y vigilancia de la efectividad de otros controles. Es llevada a cabo por personal que depende de la empresa.

- 1.- Establecer y evaluar los procedimientos financieros y de operación de la empresa.
- 2.- Estudiar los registros financieros y los procedimientos contables y de operación.
- 3.- Establecer y evaluar el sistema de control interno y --sumariza periódicamente los resultados de una investigación continua.
- 4.- Formula recomendaciones para mejorar los procedimientos e informar los resultados de sus descubrimientos en la Gerencia General.

Se compone de un jefe de departamento, una secretaria y -- dos auditores internos.

GERENCIA TECNICA

El Gerente Técnico es el funcionario encargado de la supervisión y control de los diversos aspectos técnicos de los servicios que los Estudios y Laboratorios Cinematográficos presentan a las compañías productoras de películas.

Asimismo es el responsable de la correcta coordinación de los diferentes departamentos a su cargo, con el propósito de poder satisfacer oportunamente los requerimientos de los servicios que se disponen.

FUNCIONES:

- 1.- Proporcionar a los Productores el equipo y los servicios técnicos solicitados.
- 2.- Asesorar a cada uno de los departamentos técnicos en lo referente a operaciones de producción y control, estudios de tiempos y movimientos, disposiciones de los diversos equipos necesarios para la producción de películas, manejo de materiales y equipos, etc.
- 3.- Ordenar al departamento respectivo que proporcione los servicios, equipos y accesorios necesarios para cubrir las solicitudes de los productores.
- 4.- Mantener informado al Gerente General y a los demás Gerentes sobre el avance de los programas de operación.

DEPARTAMENTOS DE LA GERENCIA TECNICA

LABORATORIO.- Se recibe en la oficina del laboratorio todo el material entregado por los productores para su procesamiento, por conducto de la Gerencia Técnica.

Asimismo debe pasar al departamento de contabilidad una copia de la orden de producción que contendrá la relación de los servicios proporcionados al Productor para efectos de facturación.

Para el procesamiento de una película, ésta deberá pasar -

por cada una de las siguientes secciones: química, luces color, corte sincrónico, revelado, copiado y revisado.

LABORATORIO QUIMICO.- Es el encargado de la conservación, - análisis y corrección de los "BARROS" por los que tienen que pasar todas las películas dentro del proceso de revelado.

Se compone de:

Un jefe de laboratorio químico

Cuatro Químicos

Cuatro Preparadores de BARRO

Un almacenista (de productos químicos)

LABORATORIO COLOR:

Se compone de:

Un jefe de Laboratorio Color

Dos ayudantes

SECCION LUCES COLOR

Dos encargados

SECCION CORTE SINCRONICO

Un jefe

Dos cortadores

Tres sincronizadores

Seis Ayudantes

Un aprendiz

SECCION DE REVELADO

Seis reveladores "A"

Doce reveladores "B"

SECCION DE COPIADO

Diez copladores

SECCION DE REVISADO

Seis revisadores

SECCION DE PREPARACION DE NEGATIVO COLOR

Cuatro preparadores de negativo

Para el proceso de una película de Blanco y Negro, que es más sencillo, se requieren de las siguientes secciones que en términos generales, es muy similar al anterior:

LABORATORIO BLANCO Y NEGRO

Un jefe

Dos ayudantes

SECCION DE REVELADO

Un revelador

Un ayudante

SECCION DE IMPRESION

Dos impresores

Dos ayudantes

SECCION DE REVISADO

Un revisador

SECCION DE PREPARACION DE NEGATIVOS

Dos preparadores de negativos

Un Ayudante

GRABACION Y SONIDO. - Este departamento es el encargado de recibir de los Productores el material grabado en la filmación con el objeto de realizar la transferencia de sonido en cintas magnéticas que envía al Laboratorio para corte - sincrónico. Asimismo prepara el equipo necesario para la sala de doblaje, las salas y equipo de grabación para la música de la película, así como realiza las copias de transferencia de sonido que entrega al editor.

Turna al departamento de Contabilidad un reporte de los servicios, equipo de instalaciones proporcionadas al productor para la correspondiente facturación.

Este departamento está constituido por:

Un jefe o encargado

Dos recortistas

Dos microfonistas

Un proyectista

Dos ayudantes.

CAMARAS. - Este departamento es el encargado de proporcionar al productor el equipo de cámara, trípés, lentes y demás accesorios de cámara requeridos en la filmación, así como de recibir de éste la devolución del equipo alquilado y comprobar que dicho equipo se regresa en las mismas condiciones en que le fué entregado.

Este departamento elabora un reporte de alquiler de equipo que turna al departamento de contabilidad a efecto de que realice la facturación correspondiente.

El Departamento de Cámaras está compuesto de:

Un jefe o encargado

Dos ayudantes .

EQUIPO DE ILUMINACION. Tiene como función principal, entrar y recibir todo el equipo eléctrico y de iluminación -- que les proporciona a los Productores para la filmación de películas.

Guarda y conserva un determinado "STOCK" de lámparas, reflectores, cuarzos, etc., para satisfacer las necesidades de los Productores, así como mantiene en condiciones óptimas de operación las plantas generadoras móviles.

Turna al departamento de Contabilidad el reporte del equipo alquilado al productor para su facturación.

Este departamento está constituido por:

Un jefe

Un ayudante "A"

Un ayudante "B"

Cuatro choferes operadores

Seis auxiliares

FOROS, CAMERINOS, TRAMOYA Y UTILERIA. - Este departamento es el encargado de vigilar y mantener las instalaciones de foros y camerinos, así como vigilar al almacén de tramoys y utilería.

Este departamento se compone de:

Un encargado

Dos ayudantes

Un jefe de tramoya y utilería

Un ayudante de tramoya

EDICION.- Este departamento tiene como función primordial el mantener en perfectas condiciones los cuartos y equipos de edición y de que su utilización se realice de acuerdo a las solicitudes y contratos hechos por los editores.

Este departamento está compuesto por:

Un jefe

Un ayudante

PROYECCION.- Este departamento tiene como funciones llevar a cabo la proyección de rushes, películas, trailers, etc.- de acuerdo a las solicitudes de los productores.

Supervisa y revisa el equipo, instalaciones y salas de proyección a efecto de que se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento.

Remite al departamento de Contabilidad un reporte del tiempo de proyección requerido por el Productor a efecto de -- realizar la facturación correspondiente.

Este departamento está compuesto por:

Seis Proyeccionistas

Tres ayudantes

TALLER MECANICO.- La función que desempeña este departamen

es de atender las solicitudes de instalación, revisión o reparación del equipo e instalaciones del Laboratorio, con el objeto de mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento.

Está formado por:

Un jefe de Taller

Un maestro mecánico

Cuatro mecánicos de color

Tres mecánicos de primera

Un almacenista

TALLER ELECTRICO.— Este departamento tiene como función el preservar y reparar las instalaciones de suministro de energía eléctrica y alumbrado del Estudio, tanto en las diferentes oficinas y departamentos como en las salas de proyección, edición, etc.

Está formado por:

Un jefe o encargado

Dos electricistas de primera

Dos electricistas de segunda

Dos ayudantes de electricista

Un auxiliar

SUBESTACION.— Este departamento es el encargado de proporcionar los requerimientos de energía eléctrica para la filmación de películas dentro de los foros y "sets" construidos dentro del estudio.

La subestación eléctrica está compuesta de:

Un jefe

Dos operadores "A"

Un operador "B"

TALLERES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS.— La función que desempeña este departamento es de atender todas las solicitudes de los diferentes departamentos técnicos (cámara, grabación y sonido, equipo de iluminación, edición y proyección) para la instalación, revisión y particularmente reparación del equipo de que se trate.

Este departamento se compone de:

Un jefe de mantenimiento

Un ayudante

Cinco técnicos (uno para cada departamento)

Cinco ayudantes

GERENCIA DE FINANZAS (CONTRALORIA)

El gerente de finanzas es el principal funcionario a cargo de las actividades contables y presupuestarias de la compañía.

Es el responsable de la supervisión y coordinación de las operaciones financieras de toda la organización y de aconsejar y formular recomendaciones al Gerente General para la determinación de los objetivos, políticas y planes generales de la compañía, siempre y cuando estén involucradas actividades contables y presupuestarias.

FUNCIONES:

- 1.— Ve que la compañía sea financiada adecuada, firme y económicamente de acuerdo con los requerimientos de capital permanente y de trabajo. Determinar las necesidades de capital, establecer créditos y negociar nuevos financiamientos tanto a corto plazo como a largo plazo.
- 2.— Supervisar la elaboración de la Dirección General y el Consejo de Administración.

- 3.- Dirigir la preparación y presentación de los presupuestos y estadísticas de toda la empresa.
- 4.- Cuidar de que las diferencias entre la ejecución presupuestada y los resultados obtenidos se analicen de manera tal que las medidas correctivas queden claramente indicadas.
- 5.- Cuidar, recomendar y dirigir en cuanto a las necesidades contables, funcionamiento de sistemas y procedimientos de los registros de Contabilidad.
- 6.- Aconsejar y recomendar al Gerente General y a los jefes de las divisiones operativas y de Servicios sobre el uso adecuado de los sistemas, políticas, procedimientos y prácticas que sean necesarios para el funcionamiento efectivo de la empresa.
- 7.- Mantenerse informado sobre las políticas y procedimientos generales de la corporación hasta el grado necesario para administrar las actividades de la Gerencia de Finanzas. Interpretar tales políticas y procedimientos para los subordinados y ayudarlos a determinar los cursos adecuados de acción.
- 8.- Iniciar, desarrollar y establecer cambios en la organización de la Gerencia de Finanzas cuando sea necesario, debido a condiciones cambiantes o a nuevos objetivos.
- 9.- Cuidar de que todas las actividades de Auditoría Interna estén adecuadamente dirigidas y efectivamente coordinadas.
- 10.- Coordinar las actividades de la Gerencia de Finanzas para la efectividad y eficiencia en la operación interna y, en general, dirigir y supervisar en todo lo que se refiere a las funciones financieras de la empresa.

DEPARTAMENTOS DE LA GERENCIA DE FINANZAS

CONTABILIDAD.— Este departamento tiene como funciones principales las siguientes:

Llevar la contabilidad de la empresa, ajustándose a las leyes y principios aplicables y con base en la documentación recibida de las diferentes Gerencias o Departamentos.

Formular los Estados Financieros y relaciones analíticas -- dentro de los plazos obligatorios.

Preparar las declaraciones de impuestos de acuerdo a las -- obligaciones fiscales.

Contabilizar la documentación que comprueba las transacciones verificadas por la empresa.

Elaborar la facturación correspondiente a los servicios y -- alquileres para turnarlos al departamento de cobranzas.

Elaborar la nómina en base a la información turnada por el -- departamento de personal.

Proporcionar información a la Gerencia General, Gerencia de -- Finanzas y a los diversos departamentos que así lo requieran.

Este departamento se compone de:

Un Contador General

Un Sub-contador

;

Una Secretaría

Seis Auxiliares

Un encargado de facturación

Un ayudante de facturación

Un office boy

CAJA.- Sus funciones son:

Efectuar diariamente depósitos en las diversas instituciones en que se tienen fondos.

Pagar los diversos comprobantes de gastos, previamente autorizados.

Vigilar continuamente los saldos de que dispone la empresa en efectivo.

Informar a la Gerencia General y a la Gerencia de Finanzas sobre los saldos que la empresa tiene en efectivo y documentos de cobro inmediato existentes en caja.

Se compone de:

Un cajero

Un ayudante.

CREDITO Y COBRANZAS.- Este departamento tiene como funciones principales el recibir del departamento de contabilidad la facturación correspondiente a los productores para efectuar su cobro.

Programar y efectuar los cobros de la empresa de acuerdo a las fechas de pago señaladas en los contrarecibos.

Elaborar un reporte de los cobros del día que deberá enviar a la caja, anexando a este los cheques y/o efectivo para su depósito.

Está compuesto por:

Un jefe

Dos cobradores

ADQUISICIONES Y CONTROL DE ALMACENES.- A este departamento le concierne la dirección de las operaciones de compra del Estudio Cinematográfico, de acuerdo con las políticas, pro-

cedimientos y sistemas de la compañía.

Dirige el trabajo de los agentes de compras, empleados y secretaria bajo su supervisión.

Es responsable ante el Gerente de Finanzas y el Gerente General de dirigir una operación de compras efectiva y eficiente, y al costo más bajo posible de las solicitudes de material, equipo y artículos necesarios para cubrir los mínimos y máximos de existencias.

Asimismo es responsable de recibir, revisar y turnar al departamento de contabilidad las facturas de los Proveedores, así como de supervisar los movimientos realizados en el almacén.

Se compone de:

Un jefe de control de Adquisiciones

Una secretaria

Dos auxiliares (compradores)

Un almacenista

Dos ayudantes de almacenista.

OFICINA DE LABORATORIO. - Tiene como funciones principales - la recepción del material entregado por los productores para su procesamiento, de acuerdo con la orden de trabajo correspondiente, hasta la entrega del producto procesado al mismo productor.

Asimismo dicha orden de trabajo deberá turnarla al departamento de Contabilidad a efecto de que se elabore la facturación correspondiente.

Registra las entradas y salidas de la bodega de película -- virgen y controla directamente esta bodega.

Está compuesto de:

Un jefe de oficina

Una secretaria

Un encargado de la bodega de películas

Dos auxiliares

Un office boy

PRESUPUESTOS.— Este Departamento tiene la finalidad de informar a la administración sobre las proyecciones futuras de la empresa, la elaboración de estadísticas y presupuestos que servirán de guía para la toma de decisiones.

Asimismo mantendrá informadas a las diferentes empresas gubernamentales, bancarias, etc., que así lo requieran, sobre cualquier tópico presupuestario de la compañía.

Está compuesto por:

Un jefe del Departamento

Dos analistas.

GERENCIA COMERCIAL.

El Gerente Comercial es el funcionario a cuyo cargo están las labores de coordinación y supervisión de los servicios que proporcionan unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos para cubrir los requerimientos de los Productores de películas.

Asimismo procurará hacer estimaciones futuras sobre dichos servicios a efecto de poder proporcionarlos con oportunidad a las filmaciones.

FUNCIONES:

1.- Autorizar el trámite de ejecución tanto de las cartas--

solicitud como de las órdenes de trabajo de los Productores y Particulares para posteriormente remitir la copia al departamento de Contabilidad para su facturación y enviar original al departamento requerido para la atención de la solicitud.

- 2.- Supervisar las producciones y coproducciones de los propios Estudios mediante el departamento respectivo a su cargo.
- 3.- Elaborar proyectos de inversión a corto y largo plazo para coadyuvar con el Gerente de Finanzas a cubrir los requerimientos de los servicios que prestan los Estudios.
- 4.- Realizar con mayor frecuencia posible estudios encaminados a la determinación de precios y tarifas de los servicios prestados.
- 5.- Mantenerse informado acerca del mercado para poder hacer las estimaciones de los estándares de operación de los Estudios.
- 6.- Mantener un equipo de prensa y publicidad en el cual se mantenga informado al público, que es el consumidor final del producto que se procesa en los Estudios, respecto al desarrollo de las actividades cinematográficas.
- 7.- En general, coordinar, supervisar y controlar todas las actividades comerciales que se dan lugar en un Estudio Cinematográfico.

DEPARTAMENTOS DE LA GERENCIA COMERCIAL.

VENTAS DE SERVICIOS. - Este departamento tiene como funciones principales la recepción de las cartas-solicitud de los productores para realizar los trámites necesarios a fin de proporcionar el servicio requerido.

Además de colaborar en la fijación de precios y tarifas de los servicios prestados por el estudio, así como de mantenerse informado al día respecto a los créditos otorgados a los productores por los mismos Estudios.

Este departamento es el encargado de remitir las copias de las órdenes de trabajo a los departamentos respectivos para su facturación y contabilización de los cargos efectuados.

Está formado de:

Un jefe del departamento

Un ayudante

Dos secretarías

Un office boy

PRODUCCION.— Este es el departamento encargado de las propias producciones y coproducciones que puede realizar un - Estudio Cinematográfico.

Tiene como funciones la preparación, rodaje y terminación de las propias películas del Estudio, así como de tramitar las gestiones y acuerdos respecto a las coproducciones.

Está compuesto de:

Un Productor en Jefe

Dos asistentes de producción

Una secretaria

Un office boy.

PRENSA Y PUBLICIDAD.— Este departamento es el encargado de las labores de promoción y publicidad de los Estudios.

Asimismo es el departamento encargado de mantener informa-

dos a los reporteros de los diferentes diarios, así como al demás medio artístico sobre las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones de los Estudios, así como también al público.

Está formado de:

Un Jefe de Departamento

Una secretaria

Un redactor

Un office boy.

GERENCIA DE PERSONAL Y DE SERVICIOS.

El Gerente de personal ejerce la dirección de política sobre las actividades de la compañía que involucran asuntos — sobre métodos y medios por las que se adquieren los empleados, se orientan, prueban, califican, se ascienden, asignan, transfieren o suspenden, u otras actividades que afectan el bienestar y el mantenimiento de relaciones efectivas con — los mismos.

Es responsable de establecer políticas y conforme sea adecuado, iniciar acción o recomendaciones con respecto a cambios administrativos requeridos para lograr la máxima activación en los asuntos anteriormente mencionados.

FUNCIONES:

- 1.- Contratación, capacitación y colocación de menos trabajadores de acuerdo a los requerimientos de la empresa.
- 2.- Supervisar las labores de los trabajadores de acuerdo a las responsabilidades derivadas de la naturaleza de sus propios puestos.
- 3.- Revisar continuamente los manuales de puestos, con el objeto de analizar, especificar y clasificar cada uno-

de los diferentes puestos, siempre de acuerdo con lo -
consignado en el contrato colectivo de trabajo.

- 4.- Mantener estadísticas y expedientes de los empleados.
- 5.- Atender las quejas personales y realizar las gestiones necesarias para remediar los motivos.
- 6.- Mantener relaciones satisfactorias con los sindicatos-
representantes de los empleados de la empresa.
- 7.- Efectuar las inscripciones del personal en las diferen-
tes instituciones gubernamentales de acuerdo a las le-
yes y reglamentos respectivos.
- 8.- Supervisar el cumplimiento de los servicios internos -
que requiere la compañía.
- 9.- Llevar el control de asistencia, escalafones, sueldos,
y demás información requerida por el departamento de -
contabilidad para la elaboración de las nóminas.
- 10.- Promover actividades sociales y recreativas entre sus-
empleados.

DEPARTAMENTOS DE LA GERENCIA DE PERSONAL Y DE SERVICIOS.

MANTENIMIENTO.- Este departamento tiene como funciones --
principales las de conservar en buen estado las instalacio-
nes, edificios y oficinas propiedad de los Estudios, así -
como las de realizar los diferentes trabajos y reparacio-
nes necesarias requeridas en los terrenos y construcciones
de éste con el objeto de que presten un aspecto adecuado.-

Cuida de las labores de los diferentes talleres a su cargo,
como: Albañilería, plomería, carpintería, pintura, herre-
ría, etc.

Asimismo debe proporcionar los servicios de jardinería, —aseo, mantenimiento eléctrico, etc., que se requieran para su óptimo funcionamiento y aspecto.

Este departamento está constituido por:

Un Jefe

Un asistente

Veinte mozos

Ocho jardineros

Cuatro albañiles

Cuatro peones

Un maestro carpintero

Dos ayudantes

Dos herreros

Dos plomeros

Tres pintores

Un chofer

Dos peones

VIGILANCIA.— Este departamento tiene a su cargo las labores de supervisión y coordinación de las actividades de los policas y vigilantes para el cuidado de todas las instalaciones y oficinas de los Estudios, así como del cuidado del orden de los Estudios.

Controlar la entrada y salida de vehículos, personal y demás gente que cruza por los diferentes accesos de los estudios, así como la de reportar cualquier irregularidad que se observe.

Este departamento está formado por:

Un jefe

Un asistente

Veinte policías

Seis vigilantes

Cuatro bomberos

ARCHIVO GENERAL.— Este departamento es el encargado de salvaguardar y archivar toda la documentación de los Estudios provenientes de los diferentes departamentos como Contabilidad, personal, etc. así como de controlar y distribuir toda la correspondencia.

Este departamento está formado por:

Un jefe

Dos ayudantes

SERVICIO MEDICO.— Este departamento es el encargado de proporcionar la atención médica requerida tanto por el personal que labora dentro de los Estudios, así como aquellas — personas que se accidentan o enferman cuando se lleva a cabo el rodaje de una película dentro de las instalaciones o "sets" del Estudio.

Este departamento se forma de:

Dos médicos

Dos enfermeras.

SERVICIO TELEFONICO Y DE RECEPCION.— Es el departamento o — sección encargada de atender todas las llamadas telefónicas, así como la de proporcionar la información que requieren to das aquellas personas que acuden a los Estudios.

Está formado por:

Cuatro Recepcionistas-telefonistas.

**C. DESCRIPCION DE LA SITUACION FINANCIERA DE
UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS A LA
PRODUCCION CINEMATOGRAFICA**

C.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA.

Antiguamente el financiamiento era un problema secundario, ya que los talleres eran pequeños, las industrias eran de tipo familiar y las herramientas, el equipo y otros aspectos de la tecnología industrial eran bastante sencillos. - La producción se realizaba sin una especialización extensa y esencialmente con vistas a los mercados locales. Por todo el crédito solo se utilizaba de manera limitada.

Pero con el tiempo se produjeron cambios básicos. Las fábricas se hicieron más y más grandes, necesitando de grandes cuerpos administrativos que se encargasen de miles de obreros especializados que trabajaban en una sola fábrica. La planta, el equipo, las herramientas y los materiales -- exigían fuertes inversiones. La producción empezó a extenderse a los mercados nacionales e internacionales y el crédito se extendió desde la línea de las materias primas hasta los productos acabados y siguió su progresión hasta financiar a los propios consumidores.

A medida que se producían estos cambios, el financiamiento industrial se convertía en un tema de gran importancia y -- sigue siéndolo hasta nuestros días.

Es necesario prestar continua atención al problema del financiamiento, ya sea para lanzar una nueva empresa con bases sólidas o bien para que sobreviva la que ya existe.

No se puede dejar al azar la estructura de capital de una empresa; hay que planearla, hay que prever las necesidades de capital de trabajo y se deben crear métodos para -- asegurar su disponibilidad. Con una adecuada administración financiera y presupuestaria, mejoraría considerablemente cualquier empresa.

Principiaremos por el término Finanzas. Al respecto existe una considerable cantidad de definiciones de diferentes -- tratadistas, tales como:

Francisco Metti: "La ciencia tiene por objeto investigar -- las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier-

otro poder local se proporciona las riquezas materiales necesarias para su vida y su financiamiento, y también la forma en que estas riquezas son utilizadas."

C.P. Constanza Rodríguez Acevedo: "Es la técnica mediante la cual se persigue obtener aprovechamiento de los bienes, tanto actuales como futuros, que los recursos de la empresa sean destinados fundamentalmente a los fines económicos para los que está constituida."

Lic. y C.P. Ricardo Mora Montes: "Técnica de decisión sobre el manejo de recursos, la inversión u obtención de ellos, visto desde el punto de vista de rendimiento."

Koontz y O'Donell: "Función de la empresa de obtener los recursos y de controlar su utilización."

En todas estas definiciones se presentan dos elementos comunes que son, primero: la obtención de recursos; segundo: el manejo de los mismos.

Utilizando las ideas comentadas, aceptaremos para efectos de este trabajo más que definición como concepto, la siguiente:

"Finanzas es una de las funciones básicas de un negocio que constituye la actividad mediante la cual el ejecutivo prevé, organiza, dirige, integra y controla la inversión y la obtención de recursos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa."

Como complemento a lo anterior, es conveniente aclarar que en muchos casos se confunde el término finanzas y financiamiento, por lo que se ha considerado el incluir algunas definiciones sobre el segundo:

"Financiamiento es la obtención y utilización del dinero de una empresa" (Principios de Administración).

"La función del financiamiento es sencillamente el esfuerzo para proporcionar los fondos que necesitan las empresas en las más favorables condiciones a la luz de los objetivos -- del negocio" (Hunt, Williams, Donalson).

Como se puede observar, las definiciones anteriores incluyen conceptos similares, pero la diferencia básica consiste en que una es la ciencia o técnica de la obtención y manejo de recursos en tanto que la otra es adquirir los mismos. En tal sentido, las finanzas cubren: La planeación y estimación del flujo de efectivo, la producción de fondos, y el control y distribución de esos fondos. Mediante esta concepción, nos acercamos a la ubicación que corresponde al financiamiento.

En efecto, si las salidas en efectivo exceden a las entradas y si no se cuenta con una existencia suficiente para absorber la diferencia, se llega a la necesidad de conseguir fondos de fuentes externas al negocio y es en este momento cuando toma un sentido claro lo que constituye el financiamiento que podemos identificar como la consecución de recursos monetarios.

Ahora bien, éstos no solo se obtienen de fuentes externas -- como se ha mencionado, sino también de la propia empresa, y cuando se habla de la definición directa a la generación interna de efectivo que representa financiamientos y se origina en la propia empresa. De esta manera llegamos a la clasificación de las fuentes que le dan origen y que en seguida se presentan, específicamente para una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica y que son:

- 1.- CAPITAL
- 2.- VENTAS
- 3.- CREDITOS.

1.- CAPITAL.

Para entender el significado de este concepto como una fuente de financiamiento, es necesario explicar primero lo que se entiende del mismo.

El término Capital tiene diversos significados, según el -- punto de vista que se considere:

- a) En economía, el capital es uno de los factores de la producción.
- b) En finanzas, es toda inversión que se hace con fines lucrativos, ya sea para la producción de bienes o servicios, compra-venta de ellos, o simplemente prestando dinero para percibir intereses.
- c) En contabilidad, es el conjunto de bienes invertidos entre su activo y su pasivo.

La sola unión de Capital no es suficiente para indicar su contenido, por eso se han clasificado los distintos tipos de capital:

Capital Social.- En las sociedades mercantiles es el conjunto de aportaciones suscritas por los socios, ya sea que estén pagadas o no.

Capital Autorizado.- Es el que la Ley ha autorizado a la empresa para operar.

Capital Suscrito.- Es el capital por el cual los socios se obligan y responden legalmente, debiendo exhibirlo en un lapso determinado de tiempo.

Un elemento íntimamente ligado con el Capital Social y que en cierta forma lo explica, es la "acción", es decir, cada una de las partes en que se divide, por tal motivo vale la pena hacer una breve referencia a lo que significan:

Pueden analizarse bajo dos aspectos: uno, desde el punto de vista de los derechos y obligaciones que les confieren a sus tenedores y como título-valor.

Para efectos de este trabajo, resulta interesante su consideración exclusivamente en cuanto a los derechos y obligaciones que confieren clasificándose en acciones comunes y preferentes.

Son comunes cuando sus poseedores tienen los mismos derechos y participan en la administración de la empresa en forma irrestricta.

Es capital social común cuando los accionistas efectúan aportaciones para incrementar el capital de la empresa y que se traducen normalmente en acciones, no tienen ninguna limitación con respecto a los derechos de socio como voto en las asambleas, participación en la administración, etc. Sin embargo, las empresas requieren de este tipo de financiamiento cuando se trata de crear, modificar o consolidar una estructura determinada.

El capital social preferente es una variante de los financiamientos de capital y presenta como principales diferencias con respecto al tratado anteriormente, en que implican un dividendo fijo y acumulativo, el pago del dividendo preferente se realiza con preferencia al del capital común y no confiere todos los derechos del accionista. Por lo tanto, para efectos de esta tesis, una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica pueden financiar se a través de la obtención de recursos de capital vistos de las dos siguientes maneras:

- 1a.- Por las suscripciones o aportaciones de capital en el momento de su constitución, y
- 2a.- Por los aumentos de capital que se decreten en las asambleas de accionistas, con las modalidades que exige la ley.

Si se ha de empezar una empresa industrial como esta, a partir de la nada, se necesitarán terrenos, edificios, maquinaria, herramientas y equipo.

Los bienes de este tipo que van a ser usadas una y otra vez en la producción durante un periodo de tiempo prolongado, reciben en general, el nombre de capital fijo; y el dinero y el crédito necesarios para pagar estos bienes reciben la misma denominación.

Una empresa necesita también fondos para cubrir sus operaciones, o sea para mantener la planta, para comprar materiales y abastecimientos, para pagar sueldos y salarios, para cubrir almacenamientos, transportes y publicidad, y para mantener en marcha la empresa durante el tiempo que transcurre entre la venta de sus productos y el pago de los mismos.

Estas son operaciones normales y los fondos necesarios para cubrir las se llaman generalmente Capital de Trabajo.

2.- VENTAS

Esta es la segunda clasificación de las fuentes de financiamiento. Este financiamiento derivado de las ventas cubre el principal rubro de los ingresos de una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica en particular, ya que es una empresa dedicada a proporcionar los servicios requeridos para la filmación de películas. Dentro de este segundo rubro del financiamiento, se encuentra la siguiente clasificación:

- a) Las ventas de servicios como: servicios de laboratorio, sonido, alquiler de cámaras, equipo de iluminación, salas de proyección, arrendamientos de oficinas, etc.
- b) Los ingresos obtenidos de las películas en explotación, ya sean de producciones propias de la empresa o bien coproducciones.

En el primer caso, los recursos que se obtengan a partir de la venta de servicios, procurará cubrir los costos y gastos de estos a fin de poder continuar la operación de la empresa, que es precisamente el objeto del financiamiento interno de la misma.

En el segundo caso nos encontramos con la posibilidad de que, una vez realizada la amortización de la película, el remanente puede ser reinvertido en nuevas producciones y/o coproducciones de películas; es decir, en financiar otras producciones.

En este segundo rubro que es VENTAS, observamos claramente que los ingresos obtenidos de las mismas, pueden considerarse como recursos financieros, pero sólo en la parte que superen a las salidas de dinero; esto es equivalente a utilidades más depreciaciones y amortizaciones. Mientras las ventas no produzcan utilidades, podremos considerarlas como una fuente de financiamiento interno, ya que una de las características esenciales de ésta, es que no requieren de un trámite o negociación para obtenerla, ya que en forma automática se origina por la misma demanda.

3.- CREDITOS.

En relación a esta tercera clasificación, procuraré mencionar las fuentes más importantes que en la práctica se han llegado a usar más en empresas tales como la que presta servicios a la producción cinematográfica, y que son:

- Préstamos de Instituciones de Crédito
- Crédito Comercial
- Proveedores
- Arrendamiento Financiero
- Emisión de Obligaciones.

A continuación haré una breve descripción de cada uno de los tipos de financiamiento anteriormente mencionados.

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE CREDITO.

Como sabemos, existen dos tipos o clasificaciones de las instituciones de Crédito: Oficiales y Privadas.

Dentro de las Instituciones Oficiales de Crédito existe el Banco Nacional Cinematográfico, S.A. expuesto con anterioridad en el capítulo I inciso B, el cual es el BANCO especializado en el otorgamiento de créditos a la Industria Cinematográfica.

Esta institución tiene por objeto el otorgar créditos o préstamos de tipo directo, es decir, aquellos que en térmi-

nos generales se puede decir que su importe se destina para atender necesidades temporales o de caja, gastos, compra de mercancías o materia prima, o sea, en otras palabras, reforzar el capital de trabajo.

Este tipo de préstamo por lo general se avala con documentos colaterales como son los pagarés.

Este tipo de operación se conoce con el nombre de préstamo en blanco o quirografario y no tiene una reglamentación especial por parte de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; además no existe disposición especial alguna en cuanto al destino que se le debe dar.

Actualmente la Industria Cinematográfica está, parcial o totalmente en manos del Estado, por lo que el control de las operaciones realizadas con el Banco Nacional Cinematográfico, S.A., así como el destino de los créditos otorgados se encuentran controlados.

Pero también este tipo de empresas, es decir, una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica, pueden recurrir a otro tipo de créditos controlados con Instituciones Privadas, como los préstamos Hipotecarios Industriales.

Los financiamientos de esta clase únicamente lo proporcionan las sociedades financieras. El préstamo hipotecario industrial, lo mismo puede utilizarse para compras de inventarios que para el pago de jornales y salarios, gastos directos de explotación, adquisición de activos fijos o para la consolidación de pasivos, no importando su antigüedad.

Cabe hacer la aclaración de que este tipo de financiamiento ayuda a reforzar la estructura financiera de cualquier empresa, dada la versatilidad de su aplicación.

Por último quiero hacer mención dentro de este apartado, - lo relativo al otorgamiento de créditos a la producción de películas.

Actualmente el Banco Nacional Cinematográfico, S.A., otorga crédito a la producción cinematográfica mexicana en un 90%, siendo otorgado el 10% restante por empresas privadas, y en algunas ocasiones por los mismos productores.

El financiamiento a la producción de películas se concede por préstamos que la Institución otorga a los productores por medio de las distribuidoras que son: PELICULAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. y PELICULAS NACIONALES, S. DE R.L. DE I. P. y C.V.

San éstas quienes señalan el anticipo que se debe entregar al productor una vez estudiadas las respectivas solicitudes de crédito, fundamentalmente con vista a los probables rendimientos de la película y tomando en cuenta otros factores tales como la solvencia moral y economía del solicitante, el tema de la película, el director, el personal artístico, etc.

Los productores deberán presentar su solicitud dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes ante el Banco Nacional Cinematográfico, S.A. acompañada de los siguientes documentos:

- a) Doce ejemplares del argumento.
- b) Diez y ocho ejemplares de la sinopsis.
- c) Doce ejemplares del plan de producción.
- d) Presupuesto del costo de la película.

Una vez aceptado el crédito, se otorgará el porcentaje establecido de acuerdo a la clasificación del reglamento con respecto a la categoría de la película.

CREDITO COMERCIAL.

Posiblemente la forma más común de pasivos a corto plazo es el llamado crédito comercial o crédito mercantil. Podemos definir el crédito comercial como un crédito a corto plazo extendido por el proveedor a un comprador en relación con la compra de bienes.

La forma más común de crédito comercial es la cuenta abierta. Esto puede explicarse mejor refiriéndonos a su origen: establecemos el proceso en movimiento colocando un pedido con uno de nuestros proveedores. Cuando recibe éste, invierte nuestro crédito para determinar si nos concederá o no dicho crédito.

Después de haber sido aprobado, embarca el pedido con una factura, que describe los artículos embarcados, su precio de venta (nuestro costo de compra) y los términos de la venta. Cuando recibimos la factura damos entrada tanto a nuestro almacén como al importe de ésta en nuestras cuentas por pagar.

La única evidencia que nuestro proveedor tiene del crédito que nos ha extendido es nuestro pedido original, la copia de la factura que retiene y el asiento que ha hecho en sus libros. Generalmente nosotros no proporcionamos a nuestros proveedores ningún reconocimiento formal de nuestra deuda hacia él. El sistema es ventajoso debido a que es simple, es una señal del progreso que hemos hecho en una economía basada sobre el crédito, que la gran mayoría del crédito comercial se extiende de esta forma en cierto modo informal.

PROVEEDORES.

Materias Primas.

Este financiamiento proviene de la realización de las operaciones propias de la empresa, no requiere de un trámite especial y consiste en la ventaja que representa para una empresa el plazo durante el cual se usan o consumen materiales o servicios, sin pagar su importe. Por lo regular se obtiene a plazos de 30 a 90 días y libre de cargo de intereses.

Conforme con lo anterior, puede afirmarse que se trata de un financiamiento barato, ya que no representa costo alguno para la empresa mientras no lo use por plazos mayores que los normales.

Cuando se tiene exceso de recursos debe hacerse la pondera

ción entre obtener los descuentos por pronto pago y en muchos casos ventajas en precios comparándolo con las ventajas de obtener el financiamiento barato.

MAQUINARIA.

Por lo regular cuando se hacen compras costosas de maquinaria y equipo, los productores dan un plazo bastante amplio de pago, siendo la costumbre documentar esta operación, incluyendo los intereses y quedando en garantía del pago, la propia maquinaria vendida.

Entre las principales características y ventajas de este tipo de financiamiento, podemos enumerar el de ir haciendo pagos parciales a cuenta del adeudo, que dada la cuantía de la inversión es a largo plazo y el hecho de obtener tasas de interés más bajas en relación a otros créditos.

Desde el punto de vista de recuperación de la inversión — existen aspectos muy interesantes que requieren de especial cuidado en su tratamiento, ya que se reflejan directamente en la situación financiera de la empresa. Estos factores son de depreciación y la amortización, que se verán afectados por fenómenos económicos como: pérdida de valor de la moneda y obsolescencia, que han provocado que el importe de la inversión no se recupere totalmente a través de la depreciación, por no ser suficiente para mantener a la empresa en condiciones aceptables en el mercado.

Este tipo de problemas son muy complejos y requieren de una constante y estrecha vigilancia por parte de la administración.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Es esta una operación relativamente nueva en nuestro medio y tiene como fin primordial el que la Industria y el Comercio utilicen activos fijos de producción o venta que no pueden adquirir en propiedad por falta de recursos para ese objeto en determinado tiempo.

De esta forma, una empresa denominada arrendador, adquiere por cuenta de otra llamada arrendatario, el equipo o maquinaria que este último requiere y se lo proporciona en -- arrendamiento y puede tener como característica de que al final del plazo convenido el arrendatario puede hacer uso de la "opción de compra" a un valor simbólico, mediante el cual la arrendadora cede en propiedad los bienes que dieron origen al contrato.

Como se observa, esta forma de financiamiento está encaminada a la obtención de recursos de carácter no circulante que le permitirán a los usuarios contar con maquinaria o -- equipo, con los que puede abatir costos incrementando su -- producción.

Además no se distraen recursos del circulante para la adquisición de otros activos; hacer uso de una depreciación -- acelerada y consecuentemente diferir el pago de impuesto -- sobre la renta, protegerse contra el riesgo de obsolescencia, planear adecuadamente la utilización de maquinaria, -- lograr una mejor expansión, etc.

EMISION DE OBLIGACIONES.

Aunque en la práctica no se utiliza este tipo de financiamiento dentro de una empresa que presta servicios a la producción cinematográfica, considero conveniente hacer mención de el puesto que dicha empresa está constituida generalmente como sociedad anónima y en determinado caso podría resultar conveniente este tipo de financiamiento.

La emisión de obligaciones consiste en emitir títulos de -- crédito llamados "Obligaciones", que representan la participación individual de sus poseedores, en un crédito colectivo que se ha otorgado a una sociedad.

A diferencia de los demás créditos, la compañía emisora de obligaciones, es decir, la que recibe el crédito, fija las condiciones del mismo, esto es, cómo se amortizará el adeudo, el tipo de interés que ha de pagar, garantías que otorga, etc., y por supuesto, que dichas condiciones deberán -- ajustarse a la Ley.

Existen varias ventajas en su emisión y colocación, entre las cuales podemos considerar las siguientes:

- a) Que en atención a su cuantía, el crédito que se obtiene siempre queda considerado en el llamado a largo plazo.
- b) La tasa de interés, que es otro aspecto muy importante, puede afirmarse que es una de las formas más baratas de obtener recursos considerando la situación en el mercado, pues de no ser atractivo el rendimiento, se tendrán problemas en su colocación.

Un punto a considerar en la emisión de obligaciones, es el de que estas pueden venderse a un precio menor o mayor al de su valor nominal, con lo cual los intereses que se ofrecen en título nominativo se ven aumentados o disminuídos en el interés real de la inversión.

D. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES QUE LA RIGEN

D.- ASPECTOS LEGALES Y FISCALES QUE LA RIGEN.

1.- Ley y Reglamento de la Industria Cinematográfica.**"Ley de la Industria Cinematográfica".**

Art. 1º.- La Industria Cinematográfica es de interés público y las disposiciones de esta ley y las de sus reglamentos se considerarán de orden público para todos los efectos legales.- corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, el estudio y la resolución de todos los problemas relativos a la propia industria, a efecto de lograr su elevación moral, artística y económica.

La Industria Cinematográfica comprende: La producción, la distribución y la exhibición de películas nacionales o extranjeras de largo y cortometraje.

Art. 2º.- Para cumplir con los fines a que esta ley se refiere, la Secretaría de Gobernación tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Fomentar la producción de películas de alta calidad e interés nacional, mediante aportaciones en efectivo y celebración de concursos;
- IV.- Otorgar ayuda moral y económica a la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas, Instituto Nacional Cinematográfico e instituciones similares que ya existan o se construyan posteriormente;
- V.- Intervenir en la elaboración de las películas documentales y educativas que a juicio del Gobierno convenga exhibir en el país o en el extranjero;
- VI.- Efectuar investigaciones de carácter general sobre las diversas ramas de la Industria Cinematográfica, estudios, laboratorios, producción, distribución, exhibición, así como encargarse de la formación de estadísticas;
- VIII.- Cooperar con la Secretaría de Educación Pública para incrementar el empleo del cinematógrafo como medio de instrucción escolar y-

- difusión extraescolar.
- XII.- Determinar el número de días que cada año se deberá dedicar los salones cinematográficos establecidos en el país para la exhibición de películas mexicanas de largo y cortometraje. En ningún caso el tiempo de exhibición de películas nacionales será inferior al cincuenta por ciento del tiempo total de pantalla, en cada sala cinematográfica;
Para los efectos de esta ley, se considerará película nacional toda producción cinematográfica de largo o cortometraje, realizada en territorio nacional, en idioma español, por mexicanos o por sociedades mexicanas constituidas conforme a las leyes civiles y mercantiles en vigor;
- XIII.- Tener a su cargo el Registro Público Cinematográfico en el que se inscribirán los actos relativos a la industria;
- XV.- Autorizar la construcción y el funcionamiento de nuevos estudios para la producción de películas o de nuevos foros en los estudios ya existentes, de acuerdo con las necesidades de la Industria;
- XVI.- Regular el proceso de la distribución de películas nacionales o intervenir en el mismo, con el fin de fomentar la producción, de lograr la adecuada, oportuna y equitativa exhibición de las propias películas y en general de proteger los intereses del público;
- XVII.- Sancionar a los infractores de esta Ley, de su reglamento y
- XVIII.- Las demás que a juicio de la Secretaría de Gobernación, previa consulta con el consejo nacional de arte cinematográfico, contribuyan a llenar los fines de la presente ley.
- Art. 3º.- El presupuesto de egresos señalará a la Secretaría de Gobernación, además de las cantidades necesarias para la atención de los servicios normales en el ramo, una suma anual especialmente destinada al fomento de la Industria Cinematográfica. ..
- Art 4º.- Se crea el Registro Público Cinematográfico como dependencia de la Dirección General Cinematográfica, y en el que se inscribirán:

- I.- La propiedad de los argumentos y de las producciones cinematográficas nacionales;
 - II.- Los contratos de distribución y exhibición; los relativos a pagos o anticipos que se hagan al productor por estos conceptos o por cualquier otro similar; todos aquellos que confieran a personas distintas del productor participación en la propiedad, productos o utilidad de películas nacionales;
 - III.- Los gravámenes que se impongan sobre películas cinematográficas;
 - IV.- En general todos aquellos actos y contratos que en alguna forma afecten propiedad, gravamen o establezca obligaciones sobre películas nacionales o extranjeras; Los documentos inscritos producirán efecto legal respecto de terceros desde el día y hora en que sean presentados para su inscripción, siendo aplicable, en lo conducente, lo establecido en las leyes civiles y mercantiles en materia de registro.
- Art. 5º.- Para fomentar el desarrollo económico y el perfeccionamiento moral y artístico del cine, se crea el consejo nacional de arte cinematográfico, que en esta materia actuará como órgano de consulta de la Secretaría de Gobernación.
- Art. 8º.- El director General de Cinematografía será Secretario del Consejo Nacional.
- Art. 12º.- Son facultades del Consejo Nacional de Arte Cinematográfico:
- I.- Estudiar todas las cuestiones inherentes al cinematógrafo, sugiriendo al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación las leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones que en general puedan coadyuvar al perfeccionamiento moral y artístico del cine y a su desarrollo económico.
 - II.- Elaborar planes, proyectos, y programas de trabajo de carácter general, que tiendan al incremento del cine.
 - IV.- Proponer a la Secretaría de Gobernación las medidas que deben tomarse a efecto de lograr la ampliación de los mercados del país y del

- extranjero para las películas nacionales.
 VII.- Las demás que sean compatibles con su calidad de órgano consultivo de la Secretaría de Gobernación en materia de Industria Cinematográfica.

"Reglamento de la Ley de la Industria Cinematográfica".

- Art. 3º.- ORGANOS AUXILIARES.- Serán auxiliares de la Secretaría de Gobernación y de la Dirección General de Cinematografía, en los asuntos a que este reglamento se refiere:
- I.- Las demás dependencias del Ejecutivo Federal
 - II.- Los gobernadores de los Estados y Territorios y sus dependencias.
 - III.- Los ayuntamientos
 - IV.- El Banco Nacional Cinematográfico, y
 - V.- Los estudios y laboratorios; las empresas productoras, distribuidoras y exhibidoras; la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica; las asociaciones afiliadas a ella y — las demás entidades de la Industria Cinematográfica.
- Art. 4º.- FACULTADES.- La Secretaría de Gobernación — por conducto de la Dirección General de Cinematografía, tendrá las facultades para el — cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley de la Industria Cinematográfica y este Reglamento, así como para la organización y coordinación de los distintos servicios y para la resolución de los problemas relativos a la Cinematografía.

2.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- Art. 6.- Los causantes del impuesto sobre la renta presentarán las declaraciones que previene esta ley en las oficinas autorizadas, o bien podrán enviarlas por medio del servicio postal en pieza certificada a las oficinas exactoras, caso en el cual se tendrá como fecha de presentación el día en que hagan la entrega a las oficinas de correos. Tratándose de los avisos a que se refiere esta Ley, deberán —

presentarlos ante las oficinas exactoras.

Art. 16º. Son objeto del impuesto al Ingreso global de las Empresas, los ingresos en efectivo, en especie o en crédito, que provengan de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas o de pesca las cuales se definen como sigue, para los efectos de esta ley:

II.- INDUSTRIALES.- La extracción, conservación o transformación de materias primas, el acabado de productos, la elaboración de satisfactores y los servicios públicos.

Art. 17º. Son sujetos del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas, las personas físicas y las morales, que realicen actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas o de pesca.

Lo son igualmente las unidades económicas — sin personalidad jurídica, cuando realicen dichas actividades.

Art. 18º. La base del Impuesto de los causantes mayores será el Ingreso global gravable de la empresa, que es la diferencia entre los ingresos acumulables durante el ejercicio y las deducciones autorizadas por esta Ley.

En caso de que dichos causantes tuvieren pérdidas de operaciones ocurridas en ejercicios anteriores disminuirán del Ingreso global gravable determinado en los términos del párrafo anterior, la amortización de esas pérdidas conforme a las disposiciones de esta Ley.

Art. 20º. De los ingresos acumulables podrán hacerse únicamente las siguientes deducciones:

I.- Las devoluciones, descuentos, rebajas y bonificaciones, efectuadas durante el ejercicio.

II.- El costo de las mercancías o de los productos vendidos determinado conforme a lo que denomina la técnica contable "sistema de valuación de costeo absorbente", con base en costos históricos y valuados los inventarios por cualquiera de los siguientes métodos:

- a) Costos identificados
- b) Costos promedios
- c) Primeras entradas primeras salidas
- d) Últimas entradas primeras salidas.
- e) Detallistas.

Una vez que el causante adopte uno de estos métodos, no podrá variarlo sin consentimiento expreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público - mediante disposiciones de carácter general podrá establecer cambios al sistema enunciado - anteriormente.

Cuando el costo de una mercancía obtenido conforme a los párrafos anteriores sea superior al de mercado, podrá considerarse, previa conformidad expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el que corresponda al de los siguientes valores:

- 1.- El de mercado, siempre que sea inferior al de mercado.
- 2.- El de realización, si es inferior al de mercado.
- 3.- El neto de realización, si es superior al de mercado.

Cuando el precio de compra declarado por el causante no corresponde al del mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijará el precio tomando en cuenta el corriente en el mercado interior o exterior y en defecto de éste, el menor, entre los precios de factura, los oficiales o los de avalúo.

Los contribuyentes deberán llevar los sistemas de control de inventarios que determine el reglamento.

- III.- La depreciación de activos fijos tangibles y la amortización de activos fijos intangibles y de gastos y cargos diferidos.

V.- (Derogada)

- VI.- Las pérdidas por créditos incobrables.
 - VII.- La creación o incremento de reservas para — fondo de pensiones o jubilaciones y de primas de antigüedad del personal.
 - VIII.- Los gastos estrictamente indispensables para los fines del negocio.
 - IX.- La diferencia entre los inventarios inicial y final de un ejercicio, cuando el inventario inicial fuere mayor, tratándose de caudales dedicados a la ganadería.
- Art. 20A.- Las empresas podrán deducir de su ingreso — global gravable correspondiente a ejercicios regulares, además de las deducciones autorizadas por esta Ley, la cantidad que resulte de efectuar las siguientes operaciones:
- I.- La deducción por depreciación de los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1978, deberá multiplicarse por el factor que señala la Ley de Ingresos.
La deducción por depreciación de bienes adquiridos en los años subsiguientes se multiplicará por el factor que corresponda, considerando el número de años transcurrido entre el 31 de diciembre de 1978 y el 31 de diciembre del año anterior a aquél al que se presente la declaración, conforme a la tabla de factores que establezca la Ley de Ingresos. Para los efectos de esta fracción no se considerarán depreciaciones en la parte que excedan a las que resulten de aplicar los porcentajes señalados en la fracción del artículo 21 de esta ley.
 - II.- El promedio de los activos financieros en moneda nacional correspondiente al año de calendario anterior a aquél en que se deba presentar la declaración, se multiplicará por el factor que señale la Ley de Ingresos de la Federación. Para los efectos de este promedio se considerarán los existentes al día último de cada mes...
- Art. 21.- La depreciación de los activos fijos tangibles y la amortización de los intangibles y gastos y cargos diferidos, se sujetarán a — las siguientes reglas:
- XI.- La amortización del costo de cada película —

cinematográfica producida en el país, la --
 efectuarán los productores aplicando el im--
 porte total de los ingresos obtenidos por su
 exhibición. Si transcurridos tres años a pa--
 gir de la fecha en que se inició la exhibi--
 ción no hubiere quedado autorizado el costo,
 el remanente se amortizará por partes igua--
 les, en los dos años siguientes.

3.- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Art. 1º.- Están obligados al pago del impuesto al va--
 lor agregado establecido en esta Ley, las --
 personas físicas, las morales o las unidades
 económicas que, en territorio nacional, rea--
 licen los actos o actividades siguientes:
- I.- Enajenación de bienes.
 - II.- Presten servicios independientes.
 - III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
 - IV.- Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los va--
 lores que señala esta Ley la tasa del 10%. --
 El impuesto al valor agregado en ningún caso
 se considerará que forma parte de dichos va--
 lores.

El contribuyente trasladará dicho impuesto,--
 en forma expresa y por separado, a las pers--
 onas que adquieran los bienes, los usen o go--
 cen temporalmente, o reciban los servicios.--
 Se entenderá por traslado del impuesto el ca--
 rgo o cargo que el contribuyente debe hacer--
 a dichas personas de un monto equivalente al
 impuesto establecido en esta Ley.

El contribuyente pagará en las oficinas aut--
 rizadas la diferencia entre el impuesto a su
 cargo y el que le hubieran trasladado o el --
 que hubiese pagado en la importación de bie--
 nes o servicios, siempre que sean acredita--
 dos en los términos de esta Ley.

El traslado del impuesto a que se refiere e--
 ste artículo no se considerará violatorio de
 precios o tarifas, incluyendo los oficiales.

- Art. 19º.- Para los efectos de esta ley, se entiende --
 por uso o goce temporal de bienes, el arren--
 damiento, el usufructo y cualquier otro acto,

independientemente de la forma jurídica que al efecto se utilice, por el que una persona permite a otra usar o gozar temporalmente -- bienes tangibles, a cambio de una contraprestación.

Art.21º.- Para los efectos de esta Ley, se entiende -- que se concede el uso o goce temporal de un bien tangible en territorio nacional, cuando en éste se encuentre el bien en el momento -- de su entrega material a quien va a realizar su uso o goce.

Art.22º.- Cuando se otorgue el uso o goce temporal de un bien tangible se tendrá obligación de pagar el impuesto en el momento en que sean -- exigibles las contraprestaciones a favor de quien efectúa dicho otorgamiento y sobre el monto de cada una de ellas. Entre dichas contraprestaciones quedan incluidos los anticipos que reciba el contribuyente.

Art.23º.- Para calcular el impuesto en el caso de uso o goce temporal de bienes, se considerará el valor de la contraprestación pactada a favor de quien los otorga, incluyendo toda cantidad que se adicione por otros impuestos, derechos, gastos de mantenimiento, construcciones, reembolsos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

4.- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Art. 6º.- El Seguro Social comprende:

- I.- El régimen obligatorio y
- II.- El régimen voluntario.

Art.11º.- El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I.- Riesgos de trabajo
- II.- Enfermedades y maternidad
- III.- Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte; y
- IV.- Guarderías para hijos de asegurados.

- Art. 12º.-** Son sujetos de aseguramiento del régimen -- obligatorio:
- I.- Las personas que se encuentren vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón y aún cuando éste, en virtud de alguna Ley especial esté exento del pago de impuestos o derechos;
 - II.- Los miembros de sociedades cooperativas de producción y de administraciones obreras o mixtas; y
 - III.- Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola.
- Art. 13º.-** Igualmente son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:
- I.- Los trabajadores en Industrias familiares y los independientes, como profesionistas, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;
 - II.- Los ejidatarios y comuneros organizados para aprovechamientos forestales, industriales o comerciales o en razón de fideicomisos;
 - III.- Los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que, para la explotación de cualquier tipo de recursos, estén sujetos a contratos de asociación, producción, financiamiento y otro género similar a los anteriores;
 - IV.- Los pequeños propietarios con más de veinte hectáreas de riego y su equivalente en otra clase de tierra, aún cuando no estén organizados crediticiamente;
 - V.- Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios no comprendidos en las fracciones anteriores, y;
 - VI.- Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio, cuando no estén ya asegurados en los términos de esta -- Ley.

El Ejecutivo Federal, a propuesta del Instituto determinará por Decreto las modalidades y fecha de incorporación -- obligatoria al Régimen del Seguro Social, de los sujetos -- de aseguramiento comprendidos en este artículo, así como de los trabajadores domésticos.

Art. 19º.- Los patrones están obligados a:

- I.- Registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, comunicar sus altas y bajas, las notificaciones de su salario y los demás datos que señalen esta Ley y sus reglamentos, dentro de plazos no mayores de cinco días;
- II.- Llevar registros de sus trabajadores, tales como nóminas y listas de raya, y conservarlos durante los cinco años siguientes a su fecha, haciendo constar en ellos los datos que exigen los reglamentos de la presente Ley;
- III.- Enterar al Instituto Mexicano del Seguro Social el importe de las cuotas obrero-patronales;
- IV.- Proporcionar al Instituto los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones a su cargo establecidas por esta Ley, decretos y reglamentos respectivos;
- V.- Facilitar las inspecciones y visitas domiciliarias que practique el Instituto, las que se sujetarán a lo establecido por esta Ley, sus reglamentos y el Código Fiscal de la Federación, y;
- VI.- Cumplir con las demás disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

5.- OTRAS OBLIGACIONES.

ESTATUTOS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.

Art. 2º.- Integran la Cámara Nacional de la Industria - Cinematográfica las siguientes organizaciones:

- a) Personas físicas o morales, productores de películas comerciales de largo y cortometraje y de televisión.
- b) Personas físicas o morales, distribuidores de películas cinematográficas de largo y cortometraje de televisión.
- c) Estudios y talleres cinematográficos y de-

dobiaje y laboratorios que directamente eg ter: relacionados con la cinematograffa.

- d) Personas ffsicas o morales dedicadas habitualmente a realizar proyecciones de pelculas cinematográficas de cualquiera medida o sistema con fines lucrativos.

Art. 4º.- La Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica tendrá por objeto:

- II.- Estudiar todas las cuestiones que afecten a las actividades que la constituyen y proveer a las medidas que tiendan al desarrollo de éstas.

Art. 5º.- Están obligados a inscribirse en el registro de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica, en cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la Ley de Cámaras de Comercio y de las de industria los siguientes grupos:

- a) Personas ffsicas o morales, productores de pelculas comerciales de largo y cortometraje y de televisión.
 b) Personas ffsicas o morales, distribuidores de pelculas cinematográficas de largo y corto metraje y de televisión.
 c) Estudios y talleres cinematográficos y doblaje y laboratorios que directamente eg tén relacionados con la cinematograffa.
 d) Personas ffsicas o morales dedicadas habitualmente a realizar proyecciones de pelculas cinematográficas de cualquiera medida o sistema con fines lucrativos.

Art. 6º.- Las personas ffsicas o morales obligadas a inscribirse en el registro de la Cámara, deben solicitar anualmente su inscripción dentro del término legal, acompañando los datos de su negociación y la cuota correspondiente.

Art. 7º.- Serán consideradas como socios las personas ffsicas o morales que estando obligadas a inscribirse en el registro de la Cámara, lo soliciten y paguen las cuotas correspondientes, y aquellos que deseen utilizar los servicios de la misma y paguen sus cuotas.

Art. 8º.- Los socios activos, las personas físicas o morales que están obligadas a pertenecer a la Cámara a inscribirse en ella cada año; y a pagar las cuotas correspondientes. Son socios cooperadores las personas físicas o morales que, sin estar obligadas a pertenecer a la Cámara, se inscriban en ella y paguen su cuota para recibir los servicios de la misma.

Art. 9º.- Las cuotas a cargo de los socios serán:

- a) De registro: que pagarán anualmente todos los socios activos, en el momento de presentar su solicitud de inscripción en el registro de la Cámara durante el mes de Enero de cada año.
- b) De contribución: que se cobrará a los socios activos, por trimestres adelantados, durante los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.
- c) Extraordinarias: las que tendrán por objeto cubrir gastos de carácter especial indispensables a juicio del Consejo Directivo y que serán pagadas por los socios activos en proporción a la cuota anual de registro que les corresponda cubrir, previa autorización de la Secretaría.

INFONAVIT.

De acuerdo al artículo 31 de la ley del INFONAVIT, para la inscripción de los patrones y de los trabajadores en el Instituto, se tomarán como base los Padrones Fiscales, en los términos que fije el Instructivo que al efecto expida el Consejo de Administración de la institución de referencia.

Dicho instructivo, señalará la forma en que los patrones se inscribirán e inscribirán a sus trabajadores y determinará los avisos que deban darse sobre altas y bajas de trabajadores, las modificaciones de salarios y demás datos necesarios al Instituto para el cumplimiento de sus fines.

Aparte de la obligación señalada en el párrafo anterior, -

el artículo 29 de la Ley de referencia señala lo siguiente:

- I.- Efectuar las aportaciones al INFONAVIT, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, de la presente Ley y sus Reglamentos.
- II- Proceder a inscribirse e inscribir a sus trabajadores y dar los avisos a que se refiere el artículo 31 de esta Ley.
- III Hacer los descuentos a sus trabajadores en sus salarios conforme a lo previsto en los artículos 97 y 110 de la Ley Federal del Trabajo, que se destinen al pago de abonos para cubrir préstamos otorgados por el Instituto, - así como entarar el importe de dichos descuentos en la forma y términos que establecen esta Ley y sus Reglamentos.

CAPITULO III

ANALISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACION
FINANCIERA DE LA EMPRESA

CAPITULO IIIANALISIS E INTERPRETACION DE LA SITUACIONFINANCIERA DE LA EMPRESA**A.- CONCEPTO DE ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Diccionario de la U.T.E.H.A., nos dice que, análisis es - la distinción y separación de las partes de un todo hasta - llegar a conocer sus principios o elementos. Asimismo nos dice que Interpretación es la acción de explicar o declarar el sentido de una cosa y principalmente el de los textos faltos de claridad.

Aunados los dos conceptos anteriores al de estados financieros, que son los documentos que presentan el conjunto de derechos, bienes, obligaciones y patrimonio de un período determinado, podemos decir que:

Análisis e Interpretación de Estados Financieros, es la técnica de investigación, aplicada al contenido de los Estados Financieros, haciendo una comparación de sus elementos internos como externos que relacionados entre sí y haciendo una explicación de ellos se puede saber las causas que han producido los cambios entre los resultados del pasado y los actuales, y el efecto que tales cambios pueden tener en el porvenir, con el objeto de tomar medidas que aseguren el futuro - fructífero de una empresa.

El análisis financiero define hechos, problemas financieros - y puede servir también para caracterizar o definir las distintas soluciones o alternativas.

B.- OBJETO DEL ANALISIS.

En la época actual, la constitución y operación de los negocios no solo se motiva por el propósito de obtener suficien-

tes utilidades en beneficio de sus dueños, sino además para realizar un servicio social. En esa virtud, todas las personas que en alguna forma están conectadas con una empresa —administradores, banqueros, inversionistas, trabajadores, fisco, etc.—, tienen interés en su éxito, puesto que el fracaso de la empresa repercute desfavorablemente, en diverso grado, en sus economías y en el bienestar social; por tanto, para todos los tipos de analizadores el objetivo del análisis de los estados financieros es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la productividad de la empresa.

Abordar el problema del análisis de los estados financieros desde cualquier punto de vista diferente al citado será ilógico. Es fatal para una empresa, el hecho de que sus directores se conformen con resultados que en su conjunto parezcan satisfactorios y que miren con indiferencia gastos, por pequeños que sean, aquí y allá. Tal camino conduce al estancamiento, al desperdicio, a la ineficiencia progresiva y finalmente al desastre.

El problema de las utilidades en los negocios es el punto de convergencia de todos los analizadores. Para llegar a ese punto es necesario hacer el análisis de los estados financieros. El costo del análisis es determinante en su amplitud, atendiendo a él no deben llevarse más allá de donde se necesite para reunir los suficientes elementos de juicio para deducir conclusiones importantes en relación a la productividad de la empresa.

La suficiencia o insuficiencia de las utilidades es la conclusión medular del análisis de los estados financieros. Tal conclusión no puede obtenerse directamente, sino que previamente es necesaria la deducción de las conclusiones correspondientes al examen de los elementos de situación y de operación, los cuales servirán de premisas a la referida conclusión medular.

C.- NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ANALISIS E INTERPRETACION.

El Análisis e Interpretación de Estados Financieros se en-

cuentra dentro del campo de la contabilidad, puesto que las secciones que la forman son:

- 1.- Registro de las operaciones en las pólizas y registros-auxiliares.
- 2.- Pases a los libros Diario y Mayor.
- 3.- Formulación de los Estados Financieros.
- 4.- Análisis e Interpretación de Estados Financieros.

Una vez que ya contamos con los Estados Financieros que son el resumen de todas y cada una de las operaciones que ha -- llevado a cabo la empresa y en donde su situación económica y financiera se ve reflejada a una fecha y por un período -- determinado, nos preguntamos ¿Para qué nos sirven esos Estg dos Financieros?, ¿Qué utilidad tienen y para quién?

Para contestar a estas interrogantes primeramente debemos -- saber quién necesita la información de dichos Estados y con posterioridad sabremos la clase de información que es necesaria.

Existen diversidad de personas que están interesadas en el -- empleo de los Estados Financieros, como son:

- a) Los acreedores a corto plazo a quienes interesa saber la situación financiera que guarda la empresa a cierta fe-- cha, y conocer si garantizan los créditos que posiblemente concedan. Así también les interesa la situación finan-- ciera que guardará la empresa durante cierto tiempo para saber si podrá cubrir con la regularidad deseada los com-- promisos que le vayan siendo exigibles, además de los -- que contraiga posteriormente.

Además de haberse cerciorado de si el Activo Circulante -- es o no suficiente para cubrir el Pasivo Corriente y que el excedente entre ellos satisface o no las necesidades -- normales de la empresa, analizan cada uno de los renglones que forman el Activo Circulante, con el objeto de co -- nocer las condiciones necesarias para su convertibilidad en efectivo, los renglones del Pasivo Circulante para co -- nocer su grado de exigibilidad y por consecuencia la su-

ficiencia que tiene el capital de trabajo.

También tratan de determinar la forma en que está invertido el capital en sus diferentes clases de Activo y en general ver si es conveniente concederle el crédito solicitado por la empresa.

Dentro de este grupo se encuentran principalmente los proveedores de la empresa que venden mercancía a crédito y las personas que prestan en efectivo y que generalmente son instituciones de crédito a plazos de 30, 60 y 90 días.

- b) **Acreeedores a Largo Plazo.**— Quienes estudian básicamente el aspecto de estabilidad, pues los créditos que concedan deberán estar amparados o garantizados por el Activo Fijo de la empresa. También les interesa la situación financiera en su aspecto de solvencia con el objeto de ver si es satisfactoria para cubrir sus deudas a corto plazo y si podrán pagar los compromisos a largo plazo a medida que se vayan venciendo.

Dentro de este grupo de acreedores están las instituciones de crédito, y como ejemplos típicos tenemos los préstamos refaccionarios, de hipotecas, etc.

- c) **Inversionistas.**— A quienes interesa la situación financiera favorable, las utilidades obtenidas y el porcentaje de éstas en relación al Capital Invertido y consecuentemente la Utilidad a repartir por cada acción del Capital Social de la empresa, y las posibilidades en el pago de dividendos, con el objeto de saber el riesgo de su inversión o la garantía que ésta tendrá.
- d) **Accionistas.**— Le interesa al accionista el estudio de los estados financieros para saber como se está administrando el Capital que ha invertido, que generalmente ponen en manos de terceros, tienen interés en saber cómo se ha invertido su Capital, los resultados que se obtienen, el dividendo que recibirán por acción, las ventas realizadas, los costos y gastos y en general todo lo concerniente a una buena o mala situación de solvencia, de estabilidad y de progreso para la empresa.
- e) **Gobierno.**— Le interesa los estados financieros a las autoridades hacendarias, con el objeto de verificar la veracidad de esa información, así como para la formulación

de estadísticas.

- f) **Trabajadores.**— A ellos les interesan los estados financieros en cuanto al aspecto de la participación de utilidades, para que ésta se lleve a cabo en forma justa.
- g) **Administración.**— Es importante hacer notar que dentro de la actividad que la empresa ha llevado a cabo, se han presentado situaciones en las que ha sido necesario tomar decisiones de gran importancia unas, y de menor importancia otras, de tal forma que el resultado de estas decisiones se ve reflejado directamente en los estados financieros, y siendo éstos el reflejo fiel de las actividades resultantes de las decisiones tomadas en el período determinado le interesan a la administración — precisamente, porque a través de las decisiones que ligó a cabo y de las comparaciones de los elementos que integran los estados financieros y de interpretar sus cifras, se obtendrá cierta orientación respecto a los problemas existentes, conociendo de errores y de diferencias para tomar las medidas de solución adecuadas.

Una vez formulados los estados financieros debe tomarse en cuenta que las personas interesadas en informarse — acerca de la situación financiera y productividad de la empresa, pueden desconocer, en la mayoría de los casos, la técnica contable y el significado de las cifras que contienen los estados financieros y en este caso nos encontramos que no son suficientes como documentos informativos.

Es entonces cuando surge la necesidad de realizar una investigación posterior con el objeto de presentar un análisis de los estados financieros que complementando la información que éstos contienen se convierten en — fuentes fidedignas y accesibles que al ser utilizadas — oportunamente sirvan de base para la valorización de alternativas y selección de las decisiones que convengan mejor a los fines de la empresa.

Es muy importante que las cifras de los estados financieros se apliquen como verdaderos instrumentos para — orientar la formulación del juicio. Si las conclusiones son correctas y han sido interpretadas en forma adecuada, la importancia de las cifras es más notoria y palpable.

En esta forma los administradores al conocer las cifras numéricas que forman los estados y su adecuado estudio, estarán en condiciones de guiar los destinos del negocio y de informar en forma correcta a los dueños del mismo sobre las decisiones y política que se han adoptado en consecuencia.

Actualmente una empresa no se constituye con el único propósito de obtener utilidades en beneficio de sus dueños, — sino que además su contribución tiene por objeto realizar una labor social; de esta manera el éxito o fracaso de un negocio repercute también en el grado correspondiente en la economía e interés de administradores, banqueros, inversionistas, trabajadores, fisco, etc.

La intención en la formulación de los estados financieros que lleva a cabo contabilidad, es el de analizarlos e interpretarlos para guiar de los destinos de la empresa, en forma positiva, de tal manera que entre la formulación de los estados financieros y el análisis e interpretación de ellos, existe un lapso que requiere conocimientos diferentes.

La formulación de los Estados Financieros se hace sobre bases técnicas perfectamente delineadas por contabilidad. Esto no sucede con el análisis e interpretación de estados financieros que requieren conocimientos más amplios y mayor criterio y experiencia para lograr estudios adecuados. Para llevar a cabo el análisis e interpretación, antes que nada es indispensable cerciorarse de la corrección de la forma y contenido de los estados financieros, siendo — cinco sus requisitos básicos:

- 1.- Que sean preparados conforme los principios de contabilidad generalmente aceptados. Solo así es correcta y — útil la comparación entre estados financieros de diversos ejercicios.
- 2.- Que los principios de contabilidad se apliquen sobre bases uniformes a los de ejercicios anteriores. La falta de uniformidad en la aplicación de estos principios, anula la utilidad de los estados financieros para fines comparativos y reduce la posibilidad de interpretarlos.

- 3 - Que la opinión del auditor no contenga salvedades. En su caso las salvedades y sus efectos sobre los estados financieros estén expresadas con claridad y precisión.
- 4.- Que disponga de notas aclaratorias a los estados financieros, si es necesario.
- 5.- Que los hechos posteriores a la fecha del balance y -- hasta la fecha de la opinión del auditor sean examinados y estén descritos con claridad y precisión, ya que es trascendental la influencia de estos hechos en la interpretación de los estados financieros. Emisión de obligaciones, aumento o reducción de Capital, Fusión, Siniestros, cambio de administración, huelga, constituyen buenos ejemplos de ello. Existen diferentes tipos de empresas como son las comerciales, industriales, -- bancarias, ganaderas, de servicios, etc. En cada una de ellas se ha tratado de dar métodos adecuados de análisis que lógicamente resultan diferentes por lo que -- su tratado en especial resulta necesario.

Se ha criticado en la formulación de los estados financieros principalmente, el uso de tecnicismos contables que resultan difíciles de entender por personas no conocedoras de la materia, así como la falta de datos aclaratorios, y en algunas ocasiones hasta la misma forma de presentación -- sin uniformidad de criterio, el vocabulario empleado, etc.

De todas estas observaciones y sugerencias ha nacido una nueva etapa o función contable que se refiere al análisis e interpretación de estados financieros. Se han creado nuevos estados, se ha modificado su presentación haciéndose más claros y accesibles y sobre todo se ha buscado que llenen la función informativa de que carecían. Factores que requieren el uso de los Estados Financieros.

Dice Guthman. "Hay ciertos factores que hacen aumentar el uso de los estados financieros, los más importantes son:

- a) La producción en gran escala.
- b) -- Las reglamentaciones gubernamentales, particularmente las que se refieren a empresas de servicios públicos.

c).- La legislación del Impuesto sobre la Renta.

d).- La reglamentación en la emisión y mercado de los tft y los.

Son sin duda estos factores los que obligan en mayor proporción a hacer uso de los estados financieros.

La producción en gran escala es, en realidad, el factor — más importante, puesto que ha influenciado en mayor proporción a utilizar los estados financieros como instrumento — de control administrativo de las operaciones que realiza — la empresa. El uso de la información contenida en los estados financieros orienta a sus dirigentes en forma tal que puede lograr mayores utilidades evitando despilfarros, exceso de Pasivo y de Capital Inproductivo, etc.

Debemos considerar dentro de los que analizar y leer estos estados financieros al contador en su función de auxiliar de — la gerencia por poseer conocimientos que lo ponen en condiciones inmejorables como analista. Sin embargo, ni el administrador, el hombre de crédito, el inversionista, el economista, ni el contador mismo, estarán en condiciones de — hacer análisis completos y de llegar a conclusiones perfectas si no existe la coordinación y asesoramiento entre — ellos, necesario para definir situaciones complejas de la empresa, aunque cada quien en su campo podrá emitir su opinión en cualquier momento como responsable de su especialización.

0.- VENTAJAS

Por lo que respecta a las ventajas de los métodos del análisis es conveniente hacer hincapié de que en toda ocasión el analista aplique varios de los métodos de análisis y no se conforme con uno solo, ya que podemos afirmar que no — existe un método que por sí solo haga que se considere suficiente su única explicación; sobre todo si estamos conscientes de que el análisis es un procedimiento que nos — obliga a la meditación sobre cada uno de los principales — elementos económico-financieros y administrativos que se —

reflejan en los estados y por lo tanto mientras mayor sea el número de métodos que se aplica, mayores serán las posibilidades de emitir juicios personales correctos, ya que reducirlos para hacer más expeditivo el análisis puede conducir a que no se realicen alguna o algunas de las observaciones más importantes, en relación con una empresa, lo que prácticamente anularía nuestro trabajo.

Por otra parte el analista debe evitar el peligro de que se lleve a cabo análisis demasiado detallados, lo cual tendría como consecuencia una cantidad excesiva de datos que pueden producirle confusión a la hora de interpretarlos.

Para lograr lo anterior es conveniente que atendamos principalmente a lo que el Lic. en Contaduría dictamine los Estados Financieros indique respecto a si se han formulado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y si ha habido consistencia en la aplicación de los mismos, y en caso contrario, como repercuten estos cambios en las diferentes cuentas.

Otra ventaja que también nos ofrece el análisis e interpretación de estados financieros es de que ayuda a la empresa a resolver los:

1.- Problemas Básicos de la Empresa, como:

- a).- Rentabilidad
- b).- Liquidez
- c).- Solvencia.

2.- Problemas Secundarios de la Empresa, como:

- a).- Crédito
- b).- Inversión
- c).- Auditoría y otros problemas de Administración.

E.- BREVE EXPOSICION DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.

Las empresas que prestan servicios a la producción cinematográfica son de servicios y se dedican a prestarlos a los productores de películas.

Para tal efecto existe un contrato entre la empresa y el - productor en el cual se acuerda, por un lado el productor, a cubrir semanalmente el importe determinado de los servicios recibidos y por otro la empresa se compromete a prestar los foros, equipo y personal técnico cinematográfico, para llevar a cabo la película correspondiente.

Normalmente en México cada película tarda en filmarse de 3 a 4 semanas. Por lo tanto la fuente de ingresos de los estudios o empresa que presta servicios a la producción cinematográfica es precisamente la prestación de servicios.

Así también el costo de sus servicios está representado — principalmente por sueldos pagados a personal técnico y — obreros, materiales utilizados y alquiler de equipo que se proporciona al productor durante la filmación de la película de que se trate.

Estas empresas por lo tanto su aspecto financiero es manejado en forma sumamente deficiente, puesto que carece de — solvencia y capacidad de pago inmediato necesario de tal — manera que no son cubiertos sus compromisos en forma regular y controlada, esto es, tiene insolvencia.

Además existen dentro de este tipo de empresas fuertes inversiones que son improductivas, esto es un alto porcentaje de capital está representado en inversiones que están — procurando pérdidas, puesto que su rendimiento es sumamente bajo.

F.- PASOS PREVIOS AL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REGLAS DE SIMPLIFICACION DE LOS MISMOS.

Pasos previos al análisis de los Estados Financieros.

Generalidades.

Al igual que el Lic. en Contaduría toma en cuenta ciertas situaciones antes de iniciar una Auditoría, el analista — también deberá observar ciertos pasos previos antes de entrar en funciones, como son:

I.- ALCANCE

Que puede ser:

- a) Parcial.- Es el estudio de algunas de las funciones de la administración.
- b) Total.- Es el estudio total de la política administrativa de la empresa.

Es aconsejable que el estudio se realice abarcando la totalidad, debido a que en forma parcial podría llegarse a interpretaciones incorrectas por la íntima relación de las partes que integran una empresa.

II.- OBTENCION DE DATOS.

De tipo económico-administrativo:

- a) Constitución de la Sociedad.- Extraer los principales datos de la Escritura Constitutiva y Actas de Asamblea, Obteniendo: Fechas, Capital, aumentos, Actividades, Nombrados, etc.
- b) Actividades Actuales.- Estudiar el giro actual de la empresa, así como sus planes para el futuro.
- c) Contratos y Convenios.- Extraer los existentes con: Instituciones de Crédito, Proveedores, Comisionistas, Fisco, etc.
- d) Estudio del Mercado.- Observar la situación de la empresa según su capacidad, Locación Geográfica, Poder de compra de sus clientes, etc., durante el tiempo que abarca nuestra revisión.

III.- DATOS FINANCIEROS.

Externos

La obtención de datos terceros en México, es de lo más difícil, pero debe tenerse en cuenta que si está a la mano del Analista dicha información, debe aprovecharla por la gran utilidad que le reportará al emitir sus interpretaciones.

IV.- REQUISITOS CONTABLES

- a) Consistencia en la aplicación de los Principios de Contabilidad.
- b) Consistencia en la presentación de los Estados Financieros. Utilizar las mismas cuentas, presentarlas con sus movimientos o saldos de acuerdo a ejercicios anteriores.
- c) Dictamen de Licenciado En Contaduría.- Como ya se mencionó, el analista debe tener un margen de seguridad de las cifras que maneja.

V.- ESTADOS FINANCIEROS

Y datos que solicita el Analista:

- a) Estados Financieros Principales.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado del Costo de Producción y Ventas.
- b) Estados Financieros Secundarios.- Los solicitará de acuerdo a las necesidades de quien lo contrató.
- c) Relaciones.- De clientes, Proveedores, Gastos, etc., es conveniente que la empresa le dé amplias facilidades de información.

Reglas de Simplificación y Uniformidad de los Estados Financieros

Generalidades

Es necesario que después de haber tomado en consideración los pasos previstos anteriormente, el Analista prepare adecuadamente su material de trabajo que no es otro que los Estados Financieros.

I.- Simplificando las Cifras.

- a) Eliminar centavos, decenas, centenas, etc., según la importancia de la empresa.
- b) El número 5 será el límite para aumentar o disminuir la cifra posterior.

II.- Cuenta que refleja los Ajustes de cifras por simplificación.

- a) "Conciliación por Análisis".- Esta cuenta aumentará o disminuirá dentro del Balance el capítulo del Capital - Contable; en los demás Estados aparecerá en el renglón anterior al resultado que reporten.
- b) Afectando directamente una cuenta de Reserva de Capital. Procedimiento que se considera inadecuado, aún cuando muchos autores lo aconsejan.

III.- Agrupación de Cuentas.

Con el objeto de precisar errores y facilitar el Análisis es conveniente agrupar bajo un mismo rubro cuentas de naturaleza similar.

IV.- Cuentas Complementarias.

- a) Reservas.- Se restarán a la cuenta correspondiente para trabajar con valores netos.
- b) Otras diferentes a reservas.- Aparecerán con su saldo, sin disminuir el valor al cual complementan.

Reglas de Simplificación del Balance General.

Generalidades.

- 1.- Se eliminan los rubros de Cargo y Créditos Diferidos.
- 2.- Se crea el grupo de "Otro Activo".

I.- ACTIVO.

- a) Circulante.- Se incluirán todos aquellos valores de fácil realización (menos de un año)
- 2 Valores provenientes de operaciones normales.

3.- Aquellos valores que no reúnan los requisitos anteriores pasarán a formar parte del grupo de "Otro Activo".

4.- Excepción.- Las mercancías en tránsito se aceptarán en este grupo si está próxima su llegada (menos de un mes).

b) Fijo.

1.- Se incluirán inversiones permanentes propias del giro.

2.- Acciones, Bonos y Valores de otras empresas, se aceptarán en este grupo, teniendo cuidado que no esté inflado su valor.

3.- Se presentarán valores netos.

4.- Las revaluaciones no deben aceptarse, por lo que se procede extra-libros deshacer el asiento si corresponde al ejercicio analizado, o bien, afectar la cuenta de "Conciliación por Análisis" si la revaluación proviene de los ejercicios anteriores.

c) Otro activo.

1.- Se formará de las cuentas propias del grupo de Cargos-Diferidos.

2.- De aquellas cuentas que no reúnan los requisitos señalados en el Circulante y Fijo.

3.- Se presentarán valores netos.

Nota.- Referente al Activo Fijo Intangible, éste formará parte del Fijo si éste está pagado y está sujeto a una amortización, en caso contrario se eliminará como en el caso de la revaluación.

II.- PASIVO

a) Circulante.

1.- Pasivos reales o no exigibles en un período hasta de un año.

2.- Agrupar cuentas bajo un mismo rubro cuando éstas tengan relación.

Pasivos reales o no exigibles en un período mayor de un año.

Nota: Los Créditos Diferidos pasarán a formar parte del Cig culante o del fijo de acuerdo a su vencimiento.

III.- CAPITAL.

a) Capital Social.

1.- Se aceptará el Pagado.

2.- La cuenta de Accionistas deberá pasar al Activo o Pasivo según sea su saldo.

b) Reservas de Capital.

Se presentarán en un solo renglón.

c) Utilidades de varios ejercicios.

Se presentarán bajo un mismo rubro. Ejemplo:

Utilidades no Distribuidas de Ejercicios anteriores.

d) Resultado del Ejercicio.-

Se presentará separado de los ejercicios anteriores, mencionando:

Utilidad o Pérdida del Ejercicio.

Reglas de Simplificación del Estado de Pérdidas y Ganancias.

Generalidades.

Para poder hacer un buen análisis es necesario que este estado sea lo más analítico posible a diferencia del balance.

1.- Ventas.

1.- Separación de las Ventas contado, con las Ventas a Crédito.

2.- Separación de las Ventas foráneas y las locales.

3.- Separación de las Ventas Matriz y de las Sucursales.

- 4.- Análisis de las Devoluciones, Rebajas y Bonificaciones sobre Ventas.
- 5.- Eliminación de Operaciones no Normales (Venta de Activo Fijo, etc.)
- 6.- Puede aceptarse que los Descuentos sobre Ventas disminuyen a éstas, pero debe observarse la consistencia en los demás ejercicios.

II.- Costo de Ventas.

- 1.- En empresas industriales solicitar el Estado de Costo de Producción y Venta que aparezca además en unidades.
- 2.- Cuidar que se haya valuado correctamente el Inventario, mejor dicho que el criterio del Auditor sea de acuerdo al nuestro.
- 3.- Eliminar operaciones que no son normales a las propias.

III.- Gastos de Operación.

- 1.- Detalle de cada uno de los tres principales rubros que forman los Gastos de Operación, Gastos de Administración, Venta y Financieros.
- 2.- El detalle de estos gastos es base para la determinación de los gastos fijos y variables.
- 3.- Facilitar la determinación y comparación del presupuesto que de ellas se haga.

IV.- Otros Gastos.

Por lo general este grupo está formado de partidas.

V.- Productos.

Que corresponden a operaciones no normales.

Por lo anterior, debe eliminarse para objeto de Análisis - salvo que fuera de importancia.

G.- METODOS DE ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.

1.- CONCEPTOS E IMPORTANCIA.

Para poder llevar a cabo el análisis e interpretación de estados financieros es necesario que el analizador utilice los medios necesarios; estos medios son los métodos de análisis.

La palabra método viene de las radicales griegas, meta, hacia y odos, camino, o sea, "un camino que lleva a algún sitio". O en otras palabras camino a seguir hacia la obtención del conocimiento como fin.

Los métodos de análisis son un medio y no un fin, simplemente caminos para medir y comparar hechos. Pueden proporcionar indicios, provocar insinuaciones y sus gestiones, poner de manifiesto hechos y tendencias que de otra manera quedarían ocultas.

Los métodos de análisis no son instrumentos que puedan substituir al pensamiento ni a la experiencia acumulada. Por perfecto que sea un método no puede ocupar el lugar del juicio.

El método es un auxiliar no un sustituto de las cualidades humanas sobre las cuales descansa la corrección y profundidad de la interpretación de las cifras.

Ningún método de análisis puede dar una respuesta definitiva, más bien sugiere preguntas que están gobernadas por el criterio, que sirven de guía a la interpretación de las cifras. La interpretación no puede hacerse con exactitud matemática; debe ser equitativa, sugerente y apreciativa más bien que exacta y precisa.

Los métodos de análisis pueden ser empleados en la di-

reción de un negocio para ampliar el conocimiento que la administración debe tener del mismo, con el fin de hacer más eficaz el control de operaciones, ya que los hechos medidos, ponderados y comparados con otros hechos, constituyen la base de los juicios comerciales.

Los métodos de análisis, como instrumento de trabajo - exigen el inteligente uso de la interpretación de los resultados que se obtengan de su aplicación.

El valor de los métodos de análisis radica en la información que suministran para ayudar y hacer correctas y definidas decisiones, en su estímulo para provocar preguntas referentes a los diversos aspectos de los negocios, así como en la orientación que proporcionan la determinación de las causas y de la relación de dependencia de los hechos y tendencias.

2.- CLASIFICACIONES

I.- Según apuntes del Prof. César Calvo Langerica C.P. tomando como base los datos que correspondan a Estados Financieros de un solo ejercicio o abarcar - datos financieros de dos o más ejercicios, clasificamos a los Métodos de Análisis en Estáticos y Dinámicos respectivamente.

	Método de Razones	Simples, estándar Índices.
a) METODOS ESTATICOS	Método de porciones integrales	totales y parciales
	punto de equilibrio económico	fórmulas, gráficas

**MÉTODOS DE
ANÁLISIS**

	método de aumentos y disminuciones	Edo. de Origen y Aplicación de Recursos. Edos. Comparati vos
b) MÉTODOS DINÁMICOS	método de tenden cias	
	.métodos gráficos	

II.- El Prof. Abraham Perdomo en su Cap. XIV opina en su clasificación que: Existen varios métodos para analizar el contenido de los Estados Financieros.- sin embargo, tomando como base la técnica de la -- comparación podemos clasificarlos en forma enunciativa y no limitativa de la siguiente manera:

- a) Método de Análisis Vertical.- Que se aplica -- cuando se desea analizar el contenido de los Estados Financieros correspondientes a una misma fecha o período e incluyen:
- 1.- Procedimiento de porcentajes integrales
 - 2.- Procedimiento de razones y proporciones
 - 3.- Procedimiento de razones estándar.
- b) Método de Análisis Horizontal.- Que se aplica -- cuando se desea analizar el contenido de los Estados Financieros de dos fechas o períodos distintos y que incluyen:
- 1.- Procedimiento de Aumentos y disminuciones -- (Edo. de Origen y Aplicación de Recursos o Edo. de Cambio de Situación Financiera).
 - 2.- Procedimiento de Porcentaje de Variación.
 - 3.- Procedimiento de Porcentaje de Variación.
- c) Método de Análisis Histórico.- Que se aplica -- cuando se desea analizar cifras de una serie de Estados Financieros a fechas o períodos distintos y que incluye el procedimiento de las tendencias, que para efectos de la comparación se pueden presentar a base de:

- 1.- Serie de Cifras
- 2.- Serie de Porcientos
- 3.- Serie de Indices
- 4.- Serie de Variaciones
- 5.- Gráficas

d) Método de Análisis Estimado.- Que se aplica -- cuando se desea reunir los datos necesarios para predeterminar los posibles resultados, posición, situación financiera futura, etc., de una empresa y emitir juicios que permitan a nuestro cliente tomar las medidas y decisiones en beneficio de la empresa. Se incluyen procedimientos:

- 1.- Procedimiento de Control de Presupuesto
- 2.- Procedimiento del Punto de Equilibrio.

III.- Según el Prof. G. Fernández de Armas, podemos clasificar en general a los métodos de análisis en:

- a) Vertical.- Estudio de las relaciones entre los elementos financieros de una empresa, tal como lo muestra un solo grupo de Estados.
- b) Horizontal.- Estudio de las relaciones entre los elementos financieros de una empresa tal como lo muestran varios grupos de Estados de fechas sucesivas.

También se pueden clasificar los métodos de análisis atendiendo a las fuentes de información, de los datos que se comparan en:

- a) Análisis Interno.- Cuando la computación se realiza con datos obtenidos únicamente de los Estados Financieros de la Empresa.
- b) Análisis Externo.- Cuando la confrontación se realiza con los datos obtenidos de los Estados Financieros de la Empresa y las cifras estadísticas obtenidas de otras empresas de igual o similar giro (o tipo de actividad)

No debemos confundir esta clasificación que adopta el criterio de clasificar el análisis en Interno y Externo atendiendo a las fuentes de información, -

con el análisis para fines internos y externos.

Por otro lado, de las clasificaciones anteriormente enunciadas, considero a la Número I.- Apuntes de César Calvo Langg-rica, (siempre y cuando incluya también el Método del Control de Presupuesto) y a la Número II, del Prof. A. Perdomo como las más objetivas y adaptables a la empresa en estudio, haciendo alusión únicamente a dos observaciones que determinan mi adhesión a estos puntos de vista:

- 1.- La poca o casi nula obtención de datos financieros de tipo externo, basados en estadísticas que se pueden obtener en nuestro medio; así como la cuestión relativa a que el "giro similar", nunca puede ser idéntico al de la empresa sujeta a análisis.
- 2.- La confusión que se deriva al no delimitarse perfectamente cuándo se aplica el método horizontal y a cuales procedimientos incluye, teniéndose que investigar las aplicables.

Estas observaciones son las que determinan que no simpatiza con la clasificación del Prof. G. Fernández de Armas.

En realidad existe un solo método de análisis, puesto que la más recomendable, siempre que las circunstancias lo permitan, es seguir el siguiente procedimiento:

- a) Comparar las cifras de los Estados de un período obteniendo razones y porcentajes.
- b) Comparar las cifras absolutas y las relativas, las razones y los porcentajes obtenidos de Estados Financieros de períodos sucesivos.
- c) Comparar los datos así obtenidos con estadísticas y datos de otras empresas del giro.

Y el método de análisis histórico se aplica también en la comparación de un solo concepto, a dos o a una serie de fechas o períodos diferentes, pero en sentido vertical y horizontal, pudiendo incluir:

- a).- Tendencias en cifras o gráficas
- b).- Serie de cifras, valores o números índices.

3.- METODOS Y TECNICAS APLICABLES PARA ESTE TIPO DE EMPRESAS

- a) Método de Porcientos Integrales.- Este es un método considerado como experimental en el cual las conclusiones obtenidas de su aplicación se ratifican utilizando otros métodos de análisis. Es uno de los métodos que con mayor frecuencia se emplea en las empresas para analizar las relaciones existentes entre — las cifras de los Estados Financieros reduciéndolas a porcientos.

El proceso aritmético que debe seguirse para ello, — consiste en dividir cada una de las partes del todo entre el mismo todo, y el cociente se multiplica por cien.

Cuando se aplica este método de porcientos integrales al Balance deben eliminarse las Reservas Complementarias de Activo, Reserva para Depreciación, Reserva para Cuentas Dudosas de Cobro, etc., reduciendo únicamente los respectivos valores netos de Activo y comparando por separado la Reserva con el valor del Activo al que complementa, porque el dato de mayor interés es la relación que guarda cada reserva — con su respectiva partida de Activo.

Antes de llegar a conclusiones finales se necesita — disponer de suficiente información adicional, porque este método de análisis tiene el carácter de explorativo y como todos los demás métodos sirve como medio y no como fin, debiendo considerarse los resultados — obtenidos de su empleo como un punto de partida de — análisis posteriores.

- b) Razones Simples.- Las razones pueden ser muchas, — pues resultan de la combinación de los renglones y — de que están compuestos los Estados Financieros de — cada una de las empresas; es por ello que hará el — enunciado de las que he considerado de mayor impor- — tancia en este tipo de empresas, referentes a los — conceptos que aparecen en los Estados Financieros de

unos estudios cinematográficos.

Al hacer la exposición de las razones, las considerará desde tres puntos de vista básicos:

- a) Razones de Solvencia y Capacidad de Pago
- b) Razones de Estructura Financiera y de Capital
- c) Razones de Productividad.

Razones de Solvencia y Capacidad de Pago

1.- Razón de Capital de Trabajo = $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

2.- Razón de Prueba del Acido.

$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios e Inversión en Certos}}{\text{Pasivo Circulante}}$

3.- Razón del Periodo de Cobro o Eficiencia de Operación.

$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Deudores por Servicios}}$

4.- Razón de Suficiencia del Capital de trabajo

$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Capital de Trabajo}}$

5.- Razón de:

$\frac{\text{Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Capital de Trabajo}}$

Razones de Estructura Financiera y de Capital.

6.- Razón de:

$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Total}}$

7.- Razón de:

$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Circulante}}$

8.- Razón de:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

9.- Razón de:

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Pasivo Fijo}}$$

10.- Razón de:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}}$$

11.- Razón de:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Fijo}}$$

Razones de Productividad

12.- Razón de

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Costo de Servicios}}$$

13.- Razón de:

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Capital Contable}}$$

14.- Razón de:

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Activo Fijo}}$$

15.- Razón de:

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Gastos de Operación}}$$

16.- Razón de:

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Utilidad o Pérdida Neta}}$$

17.- Razón de:

$$\frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Capital Contable}}$$

b) Método de Razones Estándar.

Este método de análisis consiste en determinar las razones Estándar, las que son tipos o ideales, que sirven como base de comparación con las razones del ejercicio que se analiza.

Estas razones sirven como índice de eficiencia, que al compararse con las razones del año marcan la desviación en pro o en contra, denotando el grado de eficiencia o deficiencia obtenido.

Son ideales a las que se deben aproximar lo más posible las razones del año.

Al comparar estas razones y las obtenidas en el período y apreciar las modificaciones habidas, se deberán tomar en cuenta la homogeneidad de los elementos que intervinieron en el cálculo de ellas; asimismo se determinarán las causas que originaron dichas variaciones para poder en esta forma, establecer la situación de la empresa y en su caso, fijar las medidas de corrección que procedan en beneficio de la misma. Existen dos clases de Razones Estándar:

- 1.- Razones Estándar Internas.- Que son las que determinan con datos de varios ejercicios de una misma empresa.
- 2.- Razones Estándar Externas.- Que se obtienen con datos de varias empresas similares, los cuales deben referirse a la misma fecha y ser por el mismo período de tiempo.

Las Razones Estándar Internas sirven como medida de control para la actuación de la Administración, como índice de eficiencia en relación a los resultados obtenidos y como índice regulador de las operaciones futuras.

Las Razones Estándar Externas sirven como base de comparación con las razones del año para apreciar el estado que guarda la empresa en relación a otras empresas similares.

Para obtener las Razones Estándar por cualquiera de los procedimientos, que hay para calcularlos, será necesario -

contar con estados financieros de varios ejercicios consecutivos de la misma empresa o bien de empresas similares.

Este tipo de información es conveniente cuando abarca de 3 a 5 ejercicios o más.

Mientras más sean los ejercicios considerados para su cálculo, mejores resultados se obtendrán, pues esta razón — nos presenta la experiencia media obtenida durante determinado tiempo, ya sea por la misma empresa o por empresas similares según el caso.

Como las Razones Estándar nos representan la experiencia — media obtenida, las podemos determinar con los promedios — de las cifras que corresponden a los conceptos que se van a comparar durante el tiempo considerado, o bien con el — promedio de las previamente determinadas por el mismo tiempo considerado.

De las dos formas mencionadas anteriormente la primera es la forma correcta que se debe emplear para el cálculo de — este tipo de razones, ya que en la segunda forma se obtienen en su resultado final pequeñas diferencias, que aunque no son de consideración, sí pueden afectar la esencia y — significado de la razón que se trata de determinar.

Existen diferentes procedimientos para la obtención de estas razones y las diferencias que resultan de la aplicación de uno u otro son realmente mínimas; a éstos se les llama:

- a) Media Aritmética
- b) Media Geométrica
- c) Mediana
- d) Modo o Módulo
- e) Método de Tendencias.

A la Administración le interesa saber respecto de la empresa la posible trayectoria que tendrá en el futuro, los cambios que sufrirá su estructura financiera y el estableci—

miento de bases para una mejor actuación en beneficio de ésta. Para el logro de ello, se deberá llevar a cabo un estudio de los Estados Financieros por varios ejercicios mediante la utilización del método de Tendencias.

Se determina la tendencia del movimiento durante cierto tiempo, de cada uno de los conceptos o grupos de conceptos que forman los estados financieros que se estudian, los que para su apreciación y fácil comparación se expresan en porcentajes.

Es necesario considerar determinados factores que han influido en forma directa o indirecta al desarrollo de la empresa como son los cambios sufridos en la política de la Administración, cambios en los productos de venta, calidad y precio, poder adquisitivo de la moneda, poder de compra del consumidor, etc.

Como el objeto de este método es el estudio del pasado de la empresa hacia el futuro, será necesario hacer comparación de 3 o más ejercicios, tomando como base de comparación un ejercicio que generalmente es el primero.

Este método tiene como base los números índices. Estos números índices son porcentajes que se determinan con las cantidades de los ejercicios que se comparan en relación a las cantidades del año base, es decir, se determinan dividiendo el importe de cada concepto que forman el segundo y consecutivos ejercicios, entre el importe de los correspondientes conceptos consignados en el ejercicio estimado como año base y el resultado se multiplica por 100.

Para poder emplear este método deberá tenerse presente:

Calcular las tendencias solamente de cifras significativas, comparar tendencias de hechos que guardan una relación dependiente, no hacer abundantes comparaciones que confundan y hagan perder de vista la importancia de los cambios. Incluir en los cuadros las cifras originales y los números relativos para mayor claridad y evitar error en su inter-

pretación. El complemento indispensable para su fácil interpretación es su gráfica correspondiente.

d) Método de Aumentos y Disminuciones.

Mediante este método se estudian el Balance General y - el Estado de Resultados en forma comparativa para determinar los cambios ocurridos en la Estructura Financiera de una empresa durante determinado período de tiempo y los cambios ocurridos en los resultados obtenidos, respectivamente, por medio de variaciones de aumento y disminución de los diversos conceptos que lo forman.

Además de determinar las variaciones, es necesario recurrir a información adicional que sirva para determinar las causas que originaron dichas variaciones y con los resultados obtenidos de su análisis, hacer su debida interpretación.

Las variaciones de aumento y disminución presentadas en el Balance General comparativo, son los resultados netos de los recursos obtenidos y los resultados netos de la aplicación dada a los mismos durante determinado tiempo.

Causas de Origen y Aplicación de Recursos.

Los Recursos se originan por:

- 1.- Disminución de Activo
- 2.- Aumento de Pasivo
- 3.- Aumentos de Capital
- 4.- Las utilidades obtenidas.

Los Recursos se aplican a:

- 1.- Aumento de Activo
- 2.- Disminución de Pasivo
- 3.- Disminución de Capital
- 4.- Pago de Dividendos.

Cuando se han determinado las causas que originaron las variaciones, es conveniente hacer una clasificación de-

CARGOS DIFERIDOS:**Intereses Pagados por Anticipado**

	<u>1,000,000.00</u>	<u>7.92</u>
\$	12,632,000.00	100.00
	=====	=====

PASIVO**CIRCULANTE:**

Proveedores	100,000.00	.79
Cuotas Sindicales por Pagar	200,000.00	1.58
Acreedores Diversos	2,500,000.00	19.78
Docum. por Pagar Corto Plazo	2,000,000.00	15.84
Anticipo de Productores	<u>900,000.00</u>	<u>7.13</u>
	5,700,000.00	45.12

A LARGO PLAZO:

Documentos por Pagar	<u>2,000,000.00</u>	<u>15.83</u>
	7,700,000.00	60.95

CAPITAL.

Capital Social	8,000,000.00	63.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,868,000.00)	(22.70)
Pérdida del Ejercicio	<u>(200,000.00)</u>	<u>(1.58)</u>
	5,132,000.00	39.05
\$	12,632,000.00	100.00
	=====	=====

CARGOS DIFERIDOS:

Intereses Pagados por Anticipado	<u>1,000,000.00</u>	<u>7.92</u>
	\$ 12,632,000.00	100.00
	=====	=====

PASIVO**CIRCULANTE:**

Proveedores	100,000.00	.79
Cuotas Sindicales por Pagar	200,000.00	1.58
Acreedores Diversos	2,500,000.00	19.78
Docum. por Pagar Corto Plazo	2,000,000.00	15.84
Anticipo de Productores	<u>900,000.00</u>	<u>7.13</u>
	5,700,000.00	45.12

A LARGO PLAZO:

Documentos por Pagar	<u>2,000,000.00</u>	<u>15.83</u>
	7,700,000.00	60.95

CAPITAL.

Capital Social	8,000,000.00	63.95
Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,868,000.00)	(22.70)
Pérdida del Ejercicio	<u>(200,000.00)</u>	<u>(1.58)</u>
	5,132,000.00	39.05
	\$ 12,632,000.00	100.00
	=====	=====

**EMPRESA X, S.A. QUE PRESTA SERVICIOS A LA PRODUCCION
CINEMATOGRAFICA**

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979**

ANALISIS VERTICAL: METODO DE PORCIENTOS INTEGRALES.

	VALORES	POR CIENTO
Ingresos por Servicios	\$ 6,450,000.00	99.66
Ingresos sobre Series Propias	<u>22,000.00</u>	<u>.34</u>
	\$ 6,472,000.00	100.00
Costo de Servicios	3,547,000.00	54.81
Amortización de Cortos	<u>31,500.00</u>	<u>.33</u>
	<u>3,568,500.00</u>	<u>55.14</u>
UTILIDAD BRUTA	2,903,500.00	44.86
<u>GASTOS DE OPERACION</u>		
Gastos Generales	3,225,000.00	49.83
Gastos de Explotación	<u>2,600.00</u>	<u>.04</u>
	<u>3,227,600.00</u>	<u>49.87</u>
PERDIDA EN OPERACION	324,100.00	5.07
MENOS:		
<u>OTROS GASTOS</u>		
Intereses Pagados	371,000.00	5.74
Otros Gastos	<u>45,000.00</u>	<u>.70</u>
	416,900.00	6.44
MAS:		
Beneficios y Productos Diversos	<u>541,000.00</u>	<u>8.36</u>
	124,100.00	1.92
PERDIDA NETA	\$ 200,000.00	3.09
	=====	=====

Del Balance General anterior podemos ver como se encuentra distribuido el Activo Total, de tal manera que observamos que de cada \$ 100.00, están invertidos \$24.57 en Activo — Circulante; \$ 39.56 en Inversión en Cortos; \$ 27.95 en Activo Fijo y \$ 7.92 de Cargos Diferidos. Además se observa en forma analítica en qué porcentaje se encuentran los renglones antes mencionados.

Así también podemos observar de donde vienen esos \$100.00— invertidos en el Activo y que drivan de \$ 60.95 de Capital ajeno y \$ 39.05 de Capital Propio.

La anterior exposición no es suficiente para decir si esta Empresa tiene bien distribuido su Capital invertido, así como del grado de propiedad de Capital, sino que será necesario estas apreciaciones con otras para fijar si no son las adecuadas que mantengan una estabilidad satisfactoria de la estructura financiera de la empresa o bien en caso de haber diferencias, proceder a la investigación de las causas que dieron lugar a ello, como sucede en los presupuestos.

Al determinar el porcentaje que constituye cada uno de los renglones del balance general, sabemos como están distribuidos exactamente, pero eso no es suficiente para saber si el porcentaje que constituye el efectivo en Caja y Bancos es suficiente o no, para solventar las necesidades de pago de la empresa, tampoco sabremos si la existencia en almacén es suficiente, o no o si el porcentaje del importe en Deudores por servicios es demasiado alto por estar otorgando créditos que no se recuperarán.

Solo será necesario establecer comparaciones que sean base para obtener los resultados deseados y haya una debida interpretación.

Del Estado de Resultados observamos que el Costo de Servicio es de 54.81% del importe de los Ingresos por Servicios lo que quiere decir que cada \$100.00 de ingresos realizados han costado \$ 54.81 y así como los renglones siguientes.

Al final ha quedado que por cada \$100.00 de ingresos realizados se han obtenido \$ 3.09 de pérdidas netas que va a reducir el Capital de la empresa y así sucesivamente.

Deberá tenerse siempre en cuenta, el no presentar los Estados Financieros o cifras a porcentos de cualquier manera que pueda inducir a su comparación horizontal. La situación anterior se agrava cuando solo se muestran los porcentos ignorando las cantidades originales.

Se usa correctamente este método de análisis vertical de los Estados Financieros para determinar la magnitud proporcional de cada una de las partes de un todo en relación al mismo y para hacer comparaciones con medidas básicas, pero no deberá utilizarse en las comparaciones horizontales.

METODO DE RAZONES

RAZONES DE SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE PAGO

$$1.- \text{Razón de Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

El Capital de Trabajo es el exceso del activo líquido de una empresa constituido por efectivo, cuentas por cobrar, existencias, etc., sobre las deudas actuales a empleados por sueldos y salarios, cuentas por pagar, impuestos fiscales y otras.

Pagar oportunamente las deudas es símbolo de solvencia y el índice para medirla es la razón del activo circulante y pasivo circulante.

Esta razón tiene por objeto determinar la capacidad de pago a corto plazo de la empresa.

Entre mayor sea la razón mayor será la capacidad de pago que posea la empresa y una razón baja o con tendencia a la disminución representa menor capacidad de pago.

De acuerdo con los datos de la compañía que estamos estudiando su razón de capital de trabajo será igual a:

$$\frac{8,102,000.00}{5,700,000.00} = 1.42$$

El resultado nos dice que la empresa tiene \$ 1.42 de activo Circulante para cubrir cada peso de Pasivo Circulante, y una vez pagadas sus obligaciones inmediatas le queda el equivalente del 42% de sus obligaciones a corto plazo en Activo Circulante.

Como puede observarse, esta empresa cuenta en términos generales con una solvencia satisfactoria, ya que llega a cubrir el 100% de sus pasivos a corto plazo y aún tiene un pequeño excedente. Es favorable solo en términos generales porque como sabemos también debe tomarse en cuenta la comparabilidad de los renglones que representan el Activo Circulante.

Para obtener una prueba de solvencia y capacidad de pago inmediato, se utiliza mucho en las pruebas de análisis, la llamada prueba del ácido que es la siguiente:

2.- Razón de Prueba del Ácido.

$$\frac{\text{Activo Circulante}-\text{Inventarios e Inversión en Cortos}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Aplicando la razón de prueba del ácido, se determina el índice de solvencia inmediata, la que nos indica que la empresa cuenta con X pesos de Activo Circulante para cubrir X pesos de deudas a largo plazo.

Si aplicamos esta razón a nuestro ejemplo tendremos:

$$\frac{8,102,000.00-(400,000.00 + 5,000,000.00)}{5,700,000.00} = .47$$

De lo anterior deducimos que, si los inventarios no estuvieran formando parte de este grupo del Circulante, la solvencia de la empresa se ve gravemente afectada, ya que el Activo Circulante así determinado solo cubriría el 47% de las obligaciones inmediatas de la empresa y no existirían

valores Circulantes para cubrir el restante 53%.

3.- Razón del Período de Cobro o Eficiencia de Operación.

Ingresos por Servicios

Deudores por Servicios

Esta razón nos indica las veces que el saldo a cargo de — Clientes se ha recuperado durante el ejercicio. Nos indica, la cobrabilidad de las cuentas por cobrar.

Su estudio nos indica, el porcentaje de las ventas a crédito que no se ha cobrado, el plazo medio de cobranza y consecuentemente el atraso de ésta, de tal forma que si por ejemplo el crédito concedido por un negocio es de 60 días, es de suponerse que las cuentas por cobrar en un determinado momento no deben variar mucho del importe de 60 días.

Para hacer una adecuada interpretación de esta relación es necesario que se tomen en cuenta ciertos hechos que influyen directamente en los renglones como son:

- A) Uniformidad mensual de los ingresos.
- B) Ingresos por Ventas de estación o temporada
- C) Clasificación de los ingresos por venta a crédito por plazos concedidos
- D) Período a que se refieren los ingresos.
- E) Variación en los períodos de venta
- F) Clasificación de las cuentas por cobrar, por plazos concedidos.
- G) Eliminación de las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.
- H) Eliminación de las cuentas por cobrar incobrables.
- I) Cuentas por cobrar no vencidas.
- J) Cuentas por cobrar por ventas estacionales.
- K) Situación económica en general, etc.

Algunos analizadores han intentado corregir estas discrepancias, sustituyendo el saldo de fin de año de cuentas — por una cifra representativa del promedio mensual de las — cuentas por cobrar durante el año.

Aplicando los datos de nuestro ejemplo a esta razón tendremos:

$$\frac{6,472,000.00}{1,000,000.00} = 6.472 \text{ y } \frac{365}{6.472} = 57 \text{ días}$$

Aparentemente esta razón nos está diciendo que la empresa — ha recuperado 6.47 veces el saldo de sus Deudores por Servicio y además que son 57 días lo que tarda la empresa en cobrar sus cuentas a sus deudores por los servicios prestados.

Pero como sabemos que una de las peculiares características de esta empresa es cobrar a sus clientes a fin de cada semana de filmación por parte del productor, entonces no resulta lógica la resultante de aplicar esta razón, lo que dió lugar a ahondar en el problema de haber determinado que el saldo de 1,000,000.00 a cargo de Deudores por Servicios se debe a que existen saldos a cargo de algunos productores — por:

Servicios de Filmación	\$ 500,000.00
Servicios de producción	500,000.00

Que provienen de ejercicios anteriores y por los que no se ha llevado a cabo el cobro correspondiente de esas cantidades, aún cuando la empresa está necesitando efectivo para — cubrir sus obligaciones inmediatas.

De lo anterior se deduce que fué necesario el estudio de algunas situaciones que influyen directamente, mencionadas — anteriormente para determinar que no era aplicable en este caso la razón del período de cobro y/o eficiencia de operación.

4.- Razón de Suficiencia del Capital de Trabajo.

<u>Ingresos por Servicios</u>
Capital de Trabajo

Esta razón nos indica la cuantía del Capital de Trabajo para sostener el volumen de Ventas o Ingresos por servicios de una empresa X.

El volumen de ventas de una empresa requiere cierta cantidad de Capital de Trabajo. A mayor nivel de ventas en relación al Capital de Trabajo disponible, mayor tensión habrá en una empresa para satisfacer a sus acreedores tanto comerciales como bancarios, y para poder cumplir con sus obligaciones de pago a empleados, impuestos y otras obligaciones normales. Cuando esta relación aparece desproporcionadamente elevada, sirve para señalar las deficiencias del Capital de Trabajo.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{6,472,000.00}{2,402,000.00} = 2.69$$

Lo anterior indica que el Capital de Trabajo está contenido 2.69 veces dentro de los ingresos. Esta razón es útil en un análisis total de la estructura financiera de la compañía.

Es necesario comparar el resultado obtenido con datos de varios ejercicios o de un promedio de este tipo de empresas para inferir juicios que ayuden a la interpretación de estas cifras.

Esta relación es un complemento al entendimiento de los Estados Financieros, pues a pesar de su valor para poner de relieve cualquier deficiencia en el Capital de Trabajo, generalmente confirma hechos que el analizador ya ha encontrado por medio de otros índices más importantes.

5.- Razón de:

Pasivo a Largo Plazo

Capital de Trabajo

Normalmente las empresas recurren a solicitar préstamos a largo plazo para agregar nuevos fondos a un Capital de Trabajo insuficiente y dar así al negocio el tiempo necesario para producir utilidades y establecer el equilibrio del Balance Financiero Global.

Ejemplificando tenemos

$$\frac{2,000,000.00}{2,402,000.00} = .83$$

El resultado nos está indicando la situación desfavorable por la que está pasando la empresa que estamos estudiando y que representa que el 83% del Capital de Trabajo lo constituye el pasivo a largo plazo. Este porcentaje tan alto nos refleja el límite a posibles financiamientos futuros.

El adeudo a largo plazo está representado por hipotecas sobre bienes muebles, inmuebles y equipo y por lo tanto, la empresa tiene poca facilidad para obtener más dinero en préstamos a largo plazo.

Los \$ 2,000.00 de pasivo a largo plazo están representados por 50% que deriva de un préstamo otorgado por la Financiera ABC, S.A., con garantía de maquinaria y equipo y el terreno de la empresa, y el 50% restante de préstamo otorgado por el Sr. Alfonso Domínguez para cubrir impuestos diversos que debían pagarse inmediatamente.

RAZONES DE ESTRUCTURA FINANCIERA.

6.- Razón de:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Total}}$$

Esta razón nos indica la posición de los propietarios de la empresa frente a los acreedores, o sea, muestra hasta qué grado la inversión de los propietarios tiene preponderancia

sobre la inversión de los acreedores o viceversa.

Indica lo que por cada peso de Capital Contable existe de Pasivo Total. Una razón alta representa situación conservadora para la empresa y para los acreedores un mayor grado de seguridad de que los préstamos otorgados van a ser pagados. Una razón baja nos representa que existe un desequilibrio y una mala situación Financiera.

Aplicando los datos de nuestro ejemplo tendremos:

$$\frac{4,932,000.00}{7,700,000.00} = .64$$

Por cada peso de Capital Contable, existen .64 centavos de Capital de los acreedores, lo cual denota una marcada mala situación financiera con dependencia directa de los acreedores por exceso de Capital ajeno.

Esta situación se originó por la falta de previsión de la empresa en su política financiera.

Conviene mencionar aquí que esta empresa se ha hecho de p_gsivo principalmente por la adquisición de Maquinaria y Equipo que aún no ha pagado, así como de préstamos a largo y corto plazo para ir cubriendo las necesidades que van apareciendo en su vida continua.

7.- Razón de:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Directamente relacionada con la anterior razón, ésta difiere en que se está comparando el Capital con las Obligaciones a corto plazo. Sabemos que una preponderancia de deudas circulantes trae consigo un peligro más inmediato para la libertad de acción de la empresa, por los vencimientos cercanos.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{4,932,000.00}{5,700,000.00} = .86$$

Lo que quiere decir que por cada peso de Capital existen - 86 centavos de obligaciones inmediatas, esto es el grado - de propiedad del capital es de solo 14% respecto del to- tal.

En resumen la empresa está supeditada a los acreedores ff- sica y moralmente, o sea, depende directamente de ellos.

8.- Razón de:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Nos proporciona esta razón el grado de control que tienen los accionistas sobre el activo en relación con los acreedores, es decir, muestra el porcentaje de propiedad o de - derechos que tienen los accionistas sobre la empresa.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{7,700,000.00}{12,632,000.00} = .61$$

Lo que quiere decir que de la totalidad del Activo que son 12,632,000.00 el 61% está representado por el Pasivo Total lo que da por resultado que los accionistas tienen solo un 39% de propiedad de la empresa, porcentaje por demás bajo - y deficiente debido al incremento desproporcionadamente - exagerado de Pasivo que ha tenido la empresa hasta la fe- cha.

9.- Razón de:

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Pasivo Fijo}}$$

Esta razón indica el margen de seguridad con el cual cuenta la empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Si el Pasivo fijo resulta muy superior al Activo fijo, no está reflejado en las inversiones fijas como debe ser, - entonces, quiere decir que fué invertido en los Activos Circulantes, lo que traerá como consecuencia una situación financiera deficitaria bastante peligrosa.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{3,530,000.00}{2,000,000.00} = 1.765$$

Lo que quiere decir que las inversiones fijas se han obtenido de obligaciones a largo plazo en parte y el excedente de .765 centavos de inversión fija se ha obtenido de préstamos a corto plazo, o dicho en otra forma, de la inversión fija total .765 centavos se obtuvieron de créditos a corto plazo.

10.- Razón de:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}}$$

Esta razón da a conocer el porcentaje de independencia ante los acreedores de la empresa y mientras más elevado sea, será más fácil superar una perturbación económica que podría determinar una crisis de confianza o una limitación de crédito.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{4,932,000.00}{12,632,000.00} = .39$$

Lo que quiere decir que la inversión total del activo, el Capital está representando un 39% propiedad de los accionistas, demostrando junto con la razón No. 7, la mala estructura que actualmente tiene esta empresa y reflejada principalmente por las pérdidas cuantiosas que ha sufrido.

11.- Razón de:

Capital Contable

Activo Fijo

Esta razón mide la forma en la cual el Capital contable de una compañía se encuentra distribuido en inversiones fijas y sujetas a depreciación, indirectamente mide también la cantidad de Capital que quedó disponible para invertirse en otros activos más fluidos.

Toda empresa tiene una cantidad fija de Capital con el que debe de operar y, forzosamente, debe escoger como distribuir dicho Capital, determinando cuanto invertir en Circulante y cuanto mantener en reserva para el crecimiento futuro de la empresa.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{4,932,000.00}{3,530,000.00} = 1.39$$

Lo anterior significa que existe una inversión demasiado alta en Activo Fijo, lo que es inadecuado, pues se está limitando al Activo Circulante, aumentando su posición de Pasivo y disminuyendo las utilidades debido a los cuantiosos --cargos fijos por las depreciaciones.

RAZONES DE PRODUCTIVIDAD.

12.- Razón de:

Ingresos por Servicios

Costo de Servicios

Esta razón nos indica el número de veces que está contenido el costo de Servicios en los ingresos por Servicios. Lógico es suponer que mientras más alta sea esta razón sobre todo cuando se hacen comparaciones de diversos ejercicios para estudiar las variaciones y enfocar la atención a ver cuales han sido las causas de dichas variaciones.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{6,472,000.00}{3,569,000.00} = 1.813$$

Lo que quiere decir que el costo se ha recuperado 1.813 veces. Dividiendo los términos a la inversa representa el porcentaje que de los ingresos parte del costo.

13.- Razón de:

$$\frac{\text{Ingresos por Servicios}}{\text{Capital Contable}}$$

Nos muestra esta razón la vitalidad del Capital propio que puede ser deficiente o no. Representa el número de veces -- que se vende cada peso de patrimonio. Una rotación normalmente alta puede implicar que la estructura financiera no es adecuada para soportar las ventas. Si es anormalmente baja puede implicar que se tengan recursos en exceso o Ventas inadecuadas, ambas en perjuicio de la productividad.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{6,472,000.00}{4,932,000.00} = 1.312$$

Lo que quiere decir que cada peso de Capital invertido está produciendo 1.312 de ingreso.

Las Ventas y el Capital deben mantener una relación recípro-

ca. Las Ventas deben buscar apoyo en el Capital. Se utiliza como índice para la determinación de la insuficiencia de Ventas, lo que causa la reducción de utilidades. Para poder obtener conclusiones de esta razón será necesario — compararla con datos de empresas similares si es posible o de cifras referentes a diversos ejercicios.

14.- Razón de:

Ingresos por Servicios
Activo Fijo

Esta razón es similar a la anterior, el volumen de ventas de una Compañía debe de tener una lógica relación con el tamaño de la misma. Es importante saber las veces que se ha vendido el importe del Activo Fijo, pues nos indica la eficiencia de la planta, si se toma en cuenta que este tipo de inversiones se hacen con el objeto de producir y vender para obtener utilidades.

Como el caso especial que nos ocupa el importe de los ingresos percibidos por el alquiler de maquinaria y equipo, y construcciones se registran en la cuenta Beneficios y Productos Diversos, nuestra relación sería:

Beneficios y Productos Diversos
Maquinaria y Equipo, Construcciones y Terrenos

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{541,000.00}{3,200,000.00} = .16$$

Lo que quiere decir que los ingresos derivados del alquiler del activo fijo que los produce son bastante bajos, a tal grado que en todo el año se obtiene el 16% de la inversión fija sujeta a alquiler.

15.- Razón de:

Ingresos por ServiciosGastos de Operación

Esta razón como la No. 12, se usa normalmente en forma comparativa. Indica lo que se ha producido de ingresos (en vs ces), por cada peso erogado de gastos de operación. Como dato de un ejercicio poca ayuda nos da, por lo que será nc cesario compararla con datos de diversos ejercicios y cal ficar las variaciones que haya para estudiar su proceden cia.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{6,472,000.00}{3,227,000.00} = 2.00$$

Lo que indica que se ha producido 2.00 de ingresos por cada 1.00 en Gastos de Operación, lo que constituye que dichos Gastos son bastante cuantiosos y habrá que analizarlos para hacer posible su reducción, puesto que están re presentando grandes cantidades que disminuyen los ingresos y reflejan finalmente pérdida en la operación de la empresa.

16.- Razón de:

Ingresos por ServiciosUtilidad o Pérdida Neta

Esta relación nos da a conocer el número de veces que la utilidad o pérdida net a está constituida dentro de las ven tas Netas o Ingresos por Servicios. Nos muestra el grado de productividad de los ingresos respecto al resultado net o, pues mientras más veces esté contenida la utilidad net a dentro de los ingresos más deficientes, serán los resul tados finales.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{6,472,000.00}{(200,000.00)} = 32.36$$

Lo que quiere decir que 32.36 veces está constituida la pérdida dentro de los ingresos.

En este caso en especial conviene mencionar que los ingresos que obtiene la empresa, se pueden considerar en términos generales adecuados (mientras no se haga un estudio respecto al aumento de estos al incrementar sus servicios) pero como ya mencioné con anterioridad el costo de la operación es bastante cuantioso y es el que hace que la empresa obtenga pérdidas en sus resultados, por lo que deberá llevarse a cabo un análisis a los renglones de Costos de Servicios y Gastos de Operación, para reducir los renglones por los cuales están escapando las utilidades que la empresa puede percibir.

17.- Razón de:

$$\frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Capital Contable}}$$

Esta razón nos proporciona el porcentaje de utilidad obtenida por la empresa en relación al Capital Propio. Es útil para los accionistas, pues mide la productividad de su capital y la probabilidad de un buen programa para el pago de dividendos (en caso de haber utilidad).

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{(200,000.00)}{4,932,000.00} = .40$$

Lo que quiere decir que la empresa está obteniendo el 40% de pérdida neta sobre el importe de su Capital Contable, - situación sumamente desfavorable motivada por su elevado - Costo de Operación.

18.- Razón de:

$$\frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Inversión Total}}$$

Esta razón nos proporciona el grado de productividad de la inversión total representada por todos los activos con que cuenta la empresa. Al hacer comparaciones de diversos ejercicios y utilizar esta razón, nos da la pauta para estudiar la productividad del Activo Total.

Ejemplificando tenemos:

$$\frac{(200,000.00)}{12,632,000.00} = .015$$

Lo que representa que se está obteniendo el 1.5% de pérdida neta sobre la inversión total, motivo de las causas mencionadas anteriormente.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- .- Estando la Industria Cinematográfica Mexicana bajo la dirección del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación a través de la "Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía", es en donde primeramente habrá que buscarse la solución a los problemas que en general afectan los mecanismos de operación de unos Estudios y Laboratorios Cinematográficos, especialmente en aquellos de índole económico y financiero.
- .- Con la constante carencia de capitales, la no reinversión de utilidades, la baja recuperación del negocio cinematográfico, así como su lentitud por una exhibición sumamente tardía se ha ocasionado un desquiciamiento en lo que se refiere a las actividades de la Industria Cinematográfica Nacional. Estos motivos consecuentemente han disminuído la producción y con ello la baja de la demanda de los servicios proporcionados por los Estudios y Laboratorios Cinematográficos, lo que se traduce en un serio problema de subsistencia dentro del mercado.
- .- Asimismo tenemos que uno de los factores decisivos en el estancamiento corriente de la producción cinematográfica debe atribuírse al movimiento constante, sistemático e ininterrumpido de los costos de producción hacia los niveles crecientemente superiores, aunando al hecho de que los servicios de Estudios y Laboratorios Cinematográficos sólo representan un porcentaje que varía entre el 9 y el 11 por ciento del costo promedio de una película, se hace necesario tomar medidas correctivas a fin de procurar mantener un control administrativo de los costos y gastos que permita mantenerlos a un mínimo razonable y consecuentemente de acuerdo a los objetivos de la propia empresa.
- .- Por otro lado, es necesaria la implantación de Auditorías Administrativas y sistemas presupuestarios eficientes dentro de una empresa de este tipo, con el propósito fundamental de reorganizar la planeación, organización, ejecución y control de la misma para poder observar si están logrando los máximos resultados que, de no ser así, se adopten medidas de control que permitan niveles de operación de la empresa más adecuados.

- 5.- El Análisis e Interpretación de Estados Financieros es parte de la Contabilidad y por tanto, el Contador que culmina su labor de registro en el resumen presentado en los Estados Financieros, debe llevarlo a cabo, puesto que el Administrador no siempre conoce la técnica contable y debe tener accesibilidad al entendimiento de los informes contables; dicha accesibilidad deberá proporcionarla el contador o gerente financiero de la empresa.
- 6.- La labor del analizador estará encaminada a la obtención de datos que reflejarán objetivamente determinadas situaciones que puedan servir de base a las decisiones que lleva a cabo la administración.
- 7.- Es necesario que el Análisis e Interpretación de Estados Financieros se efectúa en cada uno de los ejercicios de la vida continua de la empresa para tener conocimiento completo y detallado de ella y sobre todo se tenga confianza de que su presentación en los Estados Financieros sea lo más cercana a la realidad.
- 8.- La experiencia ha demostrado muchas veces, que se recurre al Análisis e Interpretación sólo cuando la situación de la empresa es crítica.
- 9.- Las decisiones administrativas revisten características eminentemente financieras. Los efectos de dichas decisiones siempre reflejarán directa o indirectamente sus efectos sobre los registros contables y consecuentemente, sobre los Estados Financieros que son el resumen de las cifras contables.
- 10.- El Análisis e Interpretación de los Estados Financieros, es una herramienta indispensable para dirigir y administrar eficientemente una empresa de este tipo. Es por consecuencia verdadera la expresión de que "No hay malos negocios, sino malos Administradores Financieros".
- 11.- Los resultados de la empresa son negativos debido a que no existen:

Política Financiera, que comprende:

Política de Inversiones

Política de Ventas

Política de Crédito.

La política de inversiones servirá para facilitar que la empresa cubra con puntualidad sus pagos; para saber si los créditos solicitados se canalizarán al objeto causa de ellos, si se aprovechan los descuentos por pronto pago que conceden los proveedores y acreedores, o en caso contrario si se pagan intereses por no liquidar a tiempo los créditos. También irá incluido dentro de esta política el estudio a la inversión en Activos Fijos.

En cuanto a la Política de Ventas y Crédito, dado que el cobro de los servicios prestados es inmediato, se enfocará al establecimiento de medidas necesarias para efectuar un presupuesto de Ingresos por servicios en base a la buena experiencia con que cuenta la empresa, para saber en forma lo más cercana a la realidad los ingresos que percibirá y la forma como paulatinamente los irá percibiendo. Los datos reales del ejercicio de que se trate, se compararán con los presupuestados y las diferencias resultantes darán la pauta para que en ejercicios posteriores vayan formulándose dichos presupuestos con mayor exactitud. Por lo que se refiere a la política de crédito en este caso, la empresa no tiene en sí, problema respecto a la cobrabilidad de los créditos, puesto que siempre presta sus servicios a los terminados productores de los que hasta la actualidad como ya mencioné antes, dos son de los que no han cubierto por servicios de filmación y producción un total de \$1'000,000.

.- Sugerencias

Es necesario que se formule en cada ejercicio un presupuesto operacional. Deberá establecerse en forma inmediata la política financiera adecuada para el manejo de los ingresos y la calificación a las inversiones fijas. Debido a que no existen políticas establecidas por la empresa que estén claramente definidas, la labor que ha llevado a cabo la Administración ha sido deficiente y por lo tanto de resultados negativos.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFIA MEXICANA
Federico Heuer.
México, 1964.
- 2.- ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Teoría y Práctica
Agustín Reyes Ponce.
Ed. Limusa Wiley, S.A.
México, 1966.
- 3.- EL PROCESO ADMINISTRATIVO
José Antonio Fernández Arena
Ed. Herrero Hermanos Succs., S.A.
México, 1970.
- 4.- ORGANIZACION Y DIRECCION INDUSTRIAL
Bethel-Atwater-Smith-Stackman
Fondo de Cultura Económica.
México, 1961.
- 5.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA
Pflinger-Sherwood
Ed. Herrero Hermanos Succs., S.A.
México, 1961.
- 6.- ADMINISTRACION FINANCIERA
Robert W. Johnson
Ed. C.E.C.S.A.
Junio de 1973.
- 7.- ESTADOS FINANCIEROS. ANALISIS E INTERPRETACION
C.P.G. FERNANDEZ AMPAS
Ed. U.T.E.H.A.
México, 1970.
- 8.- EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS EN LAS EMPRESAS
C.P. ROBERTO NACIAS
ED. ECASA
MEXICO, 1977.

- 9.- HISTORIA DEL CINE
Vol. 1 y 2
ROMAN GUBERA
ED. DANAL, ESPAÑA, 1973.
- 10.- CODIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS
ED. Porrúa, S.A.
México, 1980.
- 11.- LEY Y REGLAMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA MEXICANA
- 12.- ESTATUTOS DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
- 13.- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, 1980.
- 14.- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, 1980.
- 15.- LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, 1980.
- 16.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA SECCION DE TECNICOS Y MANUALES DEL S.Y.P.C. DE LA REPUBLICA MEXICANA 1979-1981.

TESIS:

- 17.- LA CONTABILIDAD EN UNA EMPRESA PRODUCTORA DE PELICULAS
Juan Emilio Nava Mayorga
Instituto Politécnico Nacional.
E.S.C.A.
México, 1975.
- 18.- EMISION Y COLOCACION DE OBLIGACIONES Y ACCIONES
Ma. Esther Flores Escobar
U.N.A.M.
México, 1974.

APUNTES:

- 19.- APUNTES DE ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS
César Calvo Langerica
Universidad del Valle de México.
1968.
- 20.- APUNTES TOMADOS EN CLASE
C.F. Elsa Alvarez Maldonado.
U.N.A.M. México, 1979.

ENCICLOPEDIAS:

- 11.- LAROUSSE.
Vol. 4 Pág. 951.
- 12.- BARSA
Vol. 4 Pág. 407
- 13.- PRACTICA JACKSON
Tomo XII Pág. 206.